



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 07 de marzo de 2007.

No.09

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 08
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYAN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL SECRETARIO DE MEDIO	

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO EXHORTAR A LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A, MADERO, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA E INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL PARQUE NACIONAL “EL TEPEYAC”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REFORME LOS ARTÍCULOS 23 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE AL EXPEDIR CERTIFICADOS DE USO DE SUELO DE PREDIOS E INMUEBLES COMPRENDIDOS DENTRO DE UN PROGRAMA PARCIAL O DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO ESTOS DEBERÁN CONTAR CON LA FIRMA DEL JEFE DELEGACIONAL RESPECTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DELEGACIONES IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL EFECTÚE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRIGENTES DE LAS RUTAS QUE CORREN POR EL EJE 4 XOLA EN LAS QUE PARTICIPE ESTA ASAMBLEA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, CON EL FIN DE NEGOCIAR LAS POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CON LOS TRANSPORTISTAS AFECTADOS POR EL PASO DEL METROBÚS EN LA CIUDAD VIALIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ACEPTÉ LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 16/2006 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRODUCTO DEL PLANTÓN ORGANIZADO POR LA “COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122 APARTADO C BASE SEGUNDA FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL 66 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO

FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE EL PAGO DEL DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007, ASÍ COMO LOS CARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS COLONIAS PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA Y AJUSCO, TODAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE DEL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SIGNAR EL CONVENIO DE FONDO MIXTO CON EL CONSEJO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE A FIN DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REINTEGREN AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SU APOYO, COLABORACIÓN Y AYUDA PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA POR LOS DESASTRES NATURALES OCASIONADOS POR EL FENÓMENO CLIMATOLÓGICO DENOMINADO “EL NIÑO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL 80 ANIVERSARIO DE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ A NOMBRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 40

EFEMÉRIDES SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER A NOMBRE DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Pág. 41

DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 48

A las 12:00 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 7 de marzo de 2007.

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita prórroga para analizar diversos asuntos
5. Uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos
6. Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se crea la Comisión que realizará una investigación sobre el Fideicomiso Ave Fénix.
7. Cinco del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

8. Con punto de acuerdo sobre el Parque Nacional del Tepeyac, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
9. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que reforme los artículos 23 y 125 del

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con la finalidad de que al expedir certificados de uso de suelo de predios e inmuebles comprendidos dentro del programa parcial o delegacional de desarrollo urbano, estos deberán contar con la firma del Jefe Delegacional respectivo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para proponer al Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones implementar medidas urgentes para mitigar la problemática del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal efectúe mesas de trabajo con los dirigentes de las rutas que corren por el Eje 4 Xola en las que participe esta Asamblea, a través de la Comisión de Transporte y Vialidad, con el fin de negociar las posibles líneas de acción para los transportistas afectados por el paso del Metrobús en la citada vialidad, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

12. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que acepte la recomendación número 16/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal referente a las violaciones de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, producto del plantón organizado por la Coalición por el Bien de Todos, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación al artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago del derecho por el suministro de agua potable a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2007, así como sus cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias Santo Domingo, Santa Ursula y Ajusco en la demarcación territorial Coyoacán, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

14. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el convenio de Fondo Mixto con el Consejo Nacional de Comunicación y Tecnología, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre propio y de la diputada Gloria Isabel

Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza

15. Con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente a fin de que las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro los recursos financieros que se deriven de las aplicaciones del programa de gratuidad en sus diferentes modalidades, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza

16. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal su apoyo, colaboración y ayuda para los damnificados de la República de Bolivia por los desastres naturales ocasionados por el fenómeno climatológico denominado El Niño, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Pronunciamiento

17. Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente sobre el 80 aniversario del escritor Gabriel García Márquez, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Efemérides

18. Sobre el Día Internacional de la Mujer, que presentan diversos grupos parlamentarios

Clausura

18. Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Primer Año del Ejercicio de la IV Legislatura

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a esta Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles veintiocho de enero del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual integra la Comisión Especial para realizar inspección ocular a fin de verificar el estado que guardan las zonas afectadas por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón; se instruyó darle lectura y hacerlo del conocimiento de los diputados integrantes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron doce comunicados del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; en virtud de tratarse de respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por esta Soberanía, por economía procesal parlamentaria, se instruyó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 6 de la orden del día, había sido retirado.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias atiendan de manera responsable y sin fines de lucro político la

problemática que prevalece en los asentamientos ubicados en las zonas minadas de dicha demarcación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, de manera alternada con el diputado promovente y el Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a quienes se les concedió el uso de la palabra hasta por el mismo tiempo, para hablar a favor de la propuesta. Por alusiones personales se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a los diputados Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez y Humberto Morgan Colón, respectivamente. Con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por alusiones personales, hasta por cinco minutos, al diputado promovente; enseguida, con base en el artículo 119, le fue concedida la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN**

De igual manera, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, con base en el artículo 119, al Diputado Isaías Villa González del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

En votación económica no se aprobó la propuesta, se desechó y se instruyó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal para que destine recursos ordinarios y extraordinarios a efecto de iniciar de manera inmediata trabajos de rehabilitación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Infantil "Amalia Solórzano de Cárdenas", que brinda atención a hijos de mujeres reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se

consideró de urgente y obvia resolución. Con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna la Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad, Licenciado Armando Quintero Martínez, a fin de que informe sobre el proyecto ejecutivo del Metrobús, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que en el ejercicio de sus funciones emitan un acuerdo mediante el cual se autorice la exención del pago de la tarifa establecida para el corredor del transporte público de pasajeros Metrobús - Insurgentes, a los usuarios de 60 años de edad en adelante, dejando sin efecto el publicado el día 21 de septiembre de 2005, con su respectiva de fe erratas publicada el día 30 del mismo mes y año, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante cuya intervención los diputados Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, sucesivamente, solicitaron hacer una pregunta al orador, mismas que fueron aceptadas y contestadas; por segunda ocasión el Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández solicitó hacer una pregunta al orador, en la cual propuso la rectificación del turno de la propuesta, lo cual fue aceptado por el diputado promovente; por tal motivo, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de crear la comisión de investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos a los diputados Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática y a José Antonio Zepeda Segura, también del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos al Diputado Humberto Morgan Colón, así como al diputado promovente, hasta por el mismo tiempo. Finalmente, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos con base en el artículo 119, al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. En votación económica se aprobó la propuesta y se instruyó remitirla a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día había sido retirado.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Ávila Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación en la que se encuentra el Centro de Salud José Zozaya en la Delegación Iztacalco; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instale la Comisión de Límites Territoriales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Ávila Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante cuya intervención el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; la propuesta se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Comisión de Seguridad Pública; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Con base en el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos a los diputados Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con veinticinco minutos, se levantó la

Sesión, citando para la que se celebraría el día miércoles siete de marzo de dos mil siete, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Jacobo Bonilla para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social y uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*Dip. Isaías Villa González
Presidente de la Comisión Permanente
En la IV Legislatura de la ALDF*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social elabore los dictámenes que recaen en las proposiciones con punto de acuerdo, siguientes.

1.- Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del D. F por medio de la Secretaría de Salud a que implemente a la brevedad posible un programa permanente intensivo de gran impacto social, dirigido a todos los grupos poblacionales del D.F que tengan el propósito de enterarles sobre la enfermedad conocida como diabetes y particularmente para sensibilizarla y otorgarle los elementos suficientes de prevención y cuidado sobre este padecimiento.

2.- Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del D.F establezca las acciones necesarias para atender a las personas relacionados con la salud mental así como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

3.- Iniciativa de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del D.F de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el D.F. y la ley de Educación del D.F

4.- Iniciativa de ley que crea el Consejo de SIDA del D.F

Lo anterior en consideración de que los temas centrales de dichas proposiciones con punto de acuerdo e iniciativas de ley que requieren un análisis y estudio de mayor amplitud.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA
PRESIDENTE.

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Oficio CDM/029/07

DIP. ISAÍAS VILLA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 50 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de manera respetuosa tenga a bien prorrogar el término para dictaminar diversas iniciativas y propuestas con punto de acuerdo, mismas que a continuación enumero:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción XIII, recorriéndose en forma ascendente las demás fracciones del artículo 15 y, el artículo 32 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para crear la Secretaría de Asuntos Metropolitanos; presentada por el Diputado Daniel Ordóñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el municipio de Ecatepec en el Estado de México, presentada por el Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal; presentada por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Social Demócrata.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MÉXICO DISTRITO FEDERAL
A 5 DE MARZO DEL 2007.

DIP ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.

Esta Presidencia, después de recibir y revisar las solicitudes, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a esta Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Metropolitano.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

México D.F. a 6 de Marzo de 2007.

CG/IVL/180/07.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Presente

En respuesta a su similar con número MDDPPRPA/CSP/00288/2007, por el cual, se hizo del conocimiento de esta

Comisión de Gobierno punto de acuerdo aprobado durante la sesión de la Diputación Permanente, de fecha 28 de febrero del año en curso, respecto de la integración de una Comisión de Investigación sobre el asunto del Fideicomiso Ave Fénix, a efecto de garantizar la legalidad y preservar la transparencia de las instituciones democráticas de la ciudad, fundamentalmente de la delegación Cuauhtémoc, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Durante la sesión de fecha 6 de marzo de 2007, la Comisión de Gobierno dio cuenta con el comunicado antes referido, y decidió aprobar el siguiente Acuerdo:

“Primero.- Se avala la propuesta de los Diputados Agustín Guerrero Castillo, Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Agustín Carlos Castilla Marroquín; José Antonio Zepeda Segura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jorge Federico Shiaffino Isunza; Armando Tonatiuh González Case del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Enrique Pérez Correa de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para integrar la Comisión de Diputados de la Asamblea realizará una investigación sobre el Fideicomiso Ave Fénix”.

Segundo.- Sométase a la consideración de la Diputación Permanente”.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41, 42 fracciones II, IV, 44 fracciones I, XV de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 5,6,7,11 fracción III, 12, fracción VIII, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DIP. VICTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Queremos hacer una corrección para que obre constancia en la versión estenográfica y para que se adicione como acuerdo de esta Permanente, está propuesto en esta Comisión el promovente, diputado Tonatiuh González Case.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el comunicado en mención.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la integración de la Comisión de investigación de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados integrantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 5 comunicados del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Primer comunicado

**CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL EN MOVIMIENTO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 22 de febrero de 2007.

SG/0197572007.

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPPA/CSP/1558/2006, de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, relativo al punto de acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los cementerios existentes en su demarcación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la información de la delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaria, a través del oficio JDI/251/2007 de fecha 7 de febrero del actual, signado por el C. Erasto Ensastiga Santiago, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/00375/2007, de fecha 9 de enero de 2007 en el que informa que en virtud del diverso MDPPPA/CSP/1558/2006, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sesión de fecha 26 de diciembre de 2006 el Pleno de ese Órgano Legislativo, aprobó un punto de acuerdo a través del cual se dispone solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, envíe un informe pormenorizado, respecto de los siguientes puntos:

A) Cantidad características de cementerios que actualmente existen en esta demarcación y la clasificación de los mismos, conforme a la normatividad de la materia:

Panteones: 01

Nombre: Panteón de San José Iztacalco

Tipo: Civil Delegacional

Superficie: 45,599.58 m²

No aproximado de fosas: 17,200

No de fosas disponibles en temporalidad a la fecha: 7

No de fosas bajo el Régimen de Perpetuidad y Temporalidad: En nuestros archivos no existe registro que nos permita hacer dicho conteo.

B) Información de los cementerios respecto a los correspondientes registros que amparen la propiedad de los predios en que se ubican éstos a favor del Gobierno del Distrito Federal:

Al respecto hago de su conocimiento que de acuerdo a la información proporcionada por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Inmobiliarios, no existe antecedente respecto de la propiedad del panteón en los archivos de la Dirección Jurídica de esta Delegación.

Para mayor precisión, se anexa copia del oficio suscrito por el Director General de Patrimonio Inmobiliario, mediante el cual informa que no existe antecedente registral del mismo.

C) Informar respecto de los predios que no están regularizados y las acciones que han emprendido o van emprender para regularizar estos:

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, el predio donde se ubica el Panteón San José Iztacalco no se encuentra regularizado, por lo que este órgano Político Administrativo solicitará a dicha Dirección General, inicie las gestiones para su regularización

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO
ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.

Segundo Comunicado

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 22 de febrero de 2007.

SG/01976/2007.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPPA/CSP/432/2006, de fecha 26 de septiembre de 2006, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Leticia Quezada Contreras, relativo al punto de acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los cementerios existentes en su demarcación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley orgánica de la Administración pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGDS/108/07 de fecha 19 de febrero del actual,

signado por el C. Carlos Alfredo García Cisneros Director General de Desarrollo Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

*Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Desarrollo Social*

Oficio N0 DGDS/108/07

México D.F., a 19 de febrero de 2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio SG/08735/2006, de fecha 3 de octubre de 2006, mediante el cual el entonces Secretario de Gobierno del Distrito Federal Lic. Ricardo Ruiz Suárez, remite punto de acuerdo donde se exhorta a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal, que en los Programas Operativos Anuales y de Presupuesto en sus demarcaciones correspondiente al año 2007 y sucesivos se complemente destinar y/o proveer recursos para llevar a cabo el Programa de Alfabetización, me permito comentar el siguiente:

El Gobierno Delegacional en Venustiano Carranza, participa decididamente en el Programa de Alfabetización regido por el INEA a través de labor comunitaria de personal de base en conjunto con los promotores del Instituto en comento, actividad que se realiza en más de 25 espacios culturales y centros de abasto.

No omito comentarle que se tuvo contacto con los responsables del programa “Yo si Puedo”, sin embargo no existieron las condiciones necesarias para poder incorporar dicha iniciativa al programa que institucionalmente lleva a cabo esta administración en materia de Alfabetización.

No obstante lo anterior, hacemos de su conocimiento que en cuanto se reúnan las condiciones necesarias para la incorporación de tan noble iniciativa se efectuaron las pláticas de coordinación correspondientes.

Sin más que agregar, le agradezco su fina atención, enviándole al tiempo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL
CARLOS ALFREDO CARCÍA CISNEROS.

Tercer Comunicado

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 22 de febrero de 2007.

SG/01977/2007.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPA/CSP/1421/2006, de fecha 19 de diciembre de 2006, suscrito por el entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Daniel Ramírez del Valle, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal, verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica por parte de los comerciantes de juguetes.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley orgánica de la Administración pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaria, a través del oficio UVP/0087/2007 de fecha 8 de febrero del actual, signado por el C. Eduardo Jorge Sánchez Torres, Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública en esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Cuauhtémoc

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

**SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA**

No de oficio UVP/0087/2007.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cuauhtémoc D.F., a 8 de febrero de 2007.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

En atención a su oficio SG/0000506/2007, de fecha 17 de Enero del presente año, mediante el cual nos envía información del punto de acuerdo, aprobado en sesión de fecha 19 de diciembre de 2006, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, aprobó.

Sobre el particular, me permito informarle a los que se refiere en el punto de acuerdo número cuarto, me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad Departamental de Vía Pública, se pone a sus ordenes para que en los días y horarios que usted crea conveniente y conjuntamente con el personal que usted designe se efectuó las acciones conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**EDUARDO JORGE SÁNCHEZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE VÍA PÚBLICA.**

Cuarto Comunicado

**CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL EN MOVIMIENTO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 21 de febrero de 2007.

SG/01978/2007.

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPPA/CSP/1153/2006, de fecha 23 de noviembre de 2006, suscrito por el entonces

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. José Antonio Zepeda Segura, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a que convoquen a la instalación de la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaria, a través del oficio BD10-1.1./570/2007 de fecha 12 de febrero del actual, signado por el C. Lic. José Máximo Pérez Romero Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

BD10-1.1./570/2007

La Magdalena Contreras, D.F., a 12 de febrero de 2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
Secretario de Gobierno
del Distrito Federal

Presente

Por este medio y en cumplimiento al oficio número SG/010380/2006 de fecha 28 de noviembre de 2006, signado por el entonces Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Ricardo Ruiz Suárez; al respecto, me permito informar a usted que, el día 2 de febrero del año en curso, se llevo a cabo la instalación del Consejo de Protección Civil Delegacional en la Magdalena Contreras; lo anterior, de conformidad a lo contenido en el artículo 36 Bis de la Ley de Protección Civil vigente para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EN AUSENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL Y CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO
25 FRACCIÓN I EN RELACIÓN CON EL 122 BIS
FRACCIÓN X INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR**

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL FIRMA EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO.

JOSE MÁXIMO PEREZ ROMERO.

Quinto Comunicado

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 21 de febrero de 2007.

SG/01987/2007.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPPA/CSP/01979/2006, de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrito por el Presidente de la Comisión DE Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Víctor Hugo Cirigo Vásquez, relativo al Dictamen en el que se solicita a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal información sobre anuncios tapiales en sus respectivas demarcaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio BD10-1.029/2007, de fecha 6 de febrero del 2006 del actual, signado por el C. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

JEFATURA DELEGACIONAL

OFICIO No BD10-1.029/029/2007.

La Magdalena Contreras, D.F a 6 de Febrero de 2007.

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN DE TAPIALES.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio No SG/0.10761/2006. donde nos solicita información con respecto a la Autorización de los Anuncios tapiales, criterio que se utiliza para su autorización, la cantidad de este tipo de anuncios instalados en esta Demarcación y si se cumple con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal en vigor, me permito informarle lo siguiente:

Sobre el particular, en relación a las solicitudes y autorizaciones de licencias y permisos para la colocación de anuncios en tapiales o vallas, la Subdirección de Licencias y Uso de Suelo que depende de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, hasta este momento no se ha autorizado ningún anuncio de este tipo, así mismo ninguna empresa ha llevado a cabo algún trámite para su autorización correspondiente.

Lo referente a los criterios que se utilizan para la autorización de anuncios en tapiales y si existe algún tipo de censura para cierta publicidad; se comunica que para llevar a cabo la autorización de este tipo de anuncios se aplica el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal en vigor, ya que las solicitudes de este tipo de anuncios, se turnan antes a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que se emitan su dictamen al respecto conforme lo establece el citado Reglamento en comento, con respecto a la censura, esta prohibido todos aquellos que su contenido de ideas, imágenes, texto o figura inciten a la violencia promuevan conductas antisociales o ilícitas, faltas administrativas, discriminación de razas, grupos, y sin las leyendas preventivas que establecen las Disposiciones Jurídicas de la materia.

Con respecto a la cantidad de anuncios en tapiales instalados en esta Demarcación hacen un total de tres ubicaciones, los cuales por no contar con la autorización respectiva, se estableció el procedimientos Administrativo correspondiente instaurado por la Subdirección de Verificación y Reglamentos, dependiente de la Dirección General Jurídico y de Gobierno, ya que no cumplen con los ordenamientos del Reglamento de Construcciones y el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano ambos para el Distrito Federal en vigor.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

*EL JEFE DELEGACIONAL
EN LA MAGDALENA CONTRERAS.
HÉCTOR GUIJOSA MORA.*

Toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Parque Nacional Tepeyac, se concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente en funciones.

Compañeras y compañeros diputados, señores de los medios de comunicación, vecinos del Distrito IV, grupos interesados en este tema, que se encuentran presentes.

Voy a presentar un punto de acuerdo. Solicito que la versión íntegra se inscriba en el Diario de los Debates y sólo voy a leer parte del acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYAN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO EXHORTAR A LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA E INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL PARQUE NACIONAL “EL TEPEYAC”.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución a efecto de que se atienda de manera inmediata e integral la problemática que presenta el Parque Nacional “El Tepeyac” al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4 párrafo cuarto, que

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”. Asimismo, en el artículo 27 de nuestra Carta Magna, se expresa el derecho de la Nación a regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

II.- Que en teoría nuestros parques nacionales presentan dificultades en su gestión, que van desde una inapropiada estructura para su administración y manejo hasta limitaciones de orden presupuestario o de vigilancia y control. Desafortunadamente pocas han sido las acciones de carácter colectivo que hayan movilizad a la ciudadanía a favor de su mejora y conservación, situación que se ha visto agravada con los recurrentes recortes presupuestales a las áreas medioambientales.

III.- Que lejos de una situación ideal, nuestros parques nacionales presentan dificultades en su gestión, que van desde una inapropiada estructura para su administración y manejo, hasta limitaciones de orden presupuestario o de vigilancia y control. Desafortunadamente, pocas han sido las acciones de carácter colectivo que haya movilizad a la ciudadanía a favor de su mejora y conservación, situación que se ha visto agravada con los recurrentes recortes presupuestarios a las áreas medioambientales.

IV.- Que en los últimos 40 años las grandes ciudades han transitado por la vía del desarrollo urbano trayendo consigo grandes problemas de difícil solución. La zona Metropolitana de la Ciudad de México no es ajena a dicho proceso, la cual actualmente presenta una marcada vulnerabilidad y un deterioro ambiental que sobrepasa los umbrales de los diversos sistemas y recursos naturales que constituyen a la Cuenca de México.

V.- Que uno de los principales problemas es la transformación completa de las áreas naturales silvestres en zonas definitivamente urbanas, lo que trae consigo problemáticas aún más complejas, como es el caso de la sobreexplotación de los acuíferos, dada la elevada demanda de agua que requiere la Ciudad de México y su zona conurbada. A ello hay que sumar la pérdida y deterioro del suelo de conservación, así como la crítica disminución de las actividades productivas agropecuarias y forestales por lo que se pierde el valor del uso del suelo y se motiva su valor de cambio.

VI.- Que a finales de la década de los 80, el Departamento del Distrito Federal entonces, estableció una serie de declaratorias de áreas naturales protegidas, dentro de las cuales se estableció como una de estas zonas a la

Sierra de Guadalupe de la cual forma parte el Parque Nacional "El Tepeyac".

VII.-Que el 16 de abril de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de coordinación celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca en ese entonces, hoy Semarnat, y el Gobierno del Distrito Federal que otorgó a este último la administración de algunas áreas naturales protegidas de interés de la Federación y que mandata dicho acuerdo coordinar diversas acciones que apoyen la preservación, restauración, desarrollo y vigilancia de dichas áreas naturales protegidas, y asimismo dicho acuerdo prevé recategorizar como área natural protegida de interés de la Federación, entre otras al Parque Nacional "El Tepeyac", por medio de una acción simultánea del Gobierno Federal de abrogar estas áreas y el del Distrito Federal de constituir las en áreas naturales protegidas de su competencia.

VIII.-Que la transferencia de la administración de las mencionadas zonas al Gobierno del Distrito Federal no implicaba que el Gobierno Federal abandonaría las medidas necesarias para su protección por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, hoy SEMARNAT, las cuales están comprendidas en el artículo 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

IX.-Que en fecha dos de diciembre de 2003 fue publicado en el Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se aprueba el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, denominada Sierra de Guadalupe. Sin embargo no es óbice mencionar que a la fecha no han sido suficientes las acciones llevadas a cabo por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

X.-Que es imperativo que las dependencias responsables tomen medidas a corto plazo y a la vez articulen entre ellas y desarrollen un proyecto integral con visión estratégica que rescate y proyecte hacia el futuro al Parque Nacional El Tepeyac, atendiendo sus problemas de falta de instalaciones dignas, deterioro sistemático de sus áreas verdes, taludes, barda perimetral, saqueo de su fauna, flora, tierra y piedras, contaminación por basura y todo tipo de desechos, descontrol en afluencias de visitantes, comportamiento de mascotas, invasión de vendedores, inseguridad en todas las áreas, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y del Distrito Federal a que instruyan

en el ámbito de su competencia al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que atiendan de manera inmediata la problemática que presenta el Parque Nacional El Tepeyac, de conformidad con lo expuesto en el considerando 10 de esta proposición con punto de acuerdo, en particular se cumpla con lo previsto en el inciso b) de la cláusula primera del acuerdo de coordinación aludido en el considerando 7.

SEGUNDO.- Se exhorta igualmente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero participe en la solución de la problemática mencionada en el ámbito de su competencia.

TERCERO.- Se instruye a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice las acciones conducentes para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la materia.

CUARTO.- Notifíquese a las instituciones y funcionarios correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, a 7 de marzo de 2007.

Atentamente.

Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González e considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que reforme los artículos 23 y 125 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con la finalidad de que al expedir Certificados de Uso de Suelo de Predios e Inmuebles comprendido dentro de un Programa Parcial o Delegacional de Desarrollo Urbano, estos deban contar con las firmas del Jefe Delegacional respectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputados integrantes de la Diputación Permanente; señoras y señores:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REFORME LOS ARTÍCULOS 23 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE AL EXPEDIR CERTIFICADOS DE USO DE SUELO DE PREDIOS E INMUEBLES COMPRENDIDOS DENTRO DE UN PROGRAMA PARCIAL O DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO ESTOS DEBERÁN CONTAR CON LA FIRMA DEL JEFE DELEGACIONAL RESPECTIVO.

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los ordenamientos vigentes, someto a la consideración de este honorable órgano legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que reforme los artículos 23 y 125 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal con la finalidad de que al expedir certificados de uso de suelo de predios e inmuebles comprendidos dentro de un programa parcial o delegacional de desarrollo urbano estos deberán contar con la firma del jefe delegacional respectivo, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En sesión del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 14 de diciembre del año pasado se desechó la iniciativa con proyecto de decreto relativa a los Programas de Desarrollo Urbano de las delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón, dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de este órgano legislativo en el que se concede un alto valor a la consulta ciudadana y a la opinión de los vecinos.

2.- Como representante popular conozco las quejas vecinales que el proyecto generó, pero fui testigo además de la fragilidad de los delegados frente a los planes de desarrollo urbano divorciados del consenso vecinal, pues su posición de cercanía con la población los hace resentir directamente la protestas.

3.- La problemática delegacional no sólo se extiende a la elaboración de los programas sino también a la ejecución de los mismos pues la expedición de certificados de zonificación para usos de suelo es facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sin el consentimiento y vinculación de los efectos al expedir dicho documento, apareciendo después en trámites para la apertura de establecimientos mercantiles considerados indeseables por los vecinos, que no siempre pueden contener.

4.- La coadyuvancia de los delegados es tan relevante que la ley en comento obliga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a aceptar su participación en los procesos de tramitación de los programas parciales y delegacionales de desarrollo urbano, utilizando expresamente el verbo “intervenir”.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de manera aislada difícilmente puede elaborar y aprobar el proyecto del Programa de Desarrollo Delegacional, porque es en la delegación donde se desarrollan y determinan los talleres de participación ciudadana y las audiencias públicas tan necesarias para vincular a los vecinos en las determinaciones que se tomen.

5.- La falta de lógica jurídica y de sensibilidad administrativa durante el tiempo de vigencia del programa y su ejecución se genera cuando los interesados solicitan la expedición de certificados de zonificación para usos de suelo exclusivo permitido y por derechos adquiridos en las ventanillas únicas de las delegaciones, siendo que sus certificados no los recogen ahí sino en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, acciones que no vinculan la expedición del documento con el delegado ni la notificación de la misma y es así que ni el delegado ni su director general jurídico y de gobierno se enteran del resultado de un trámite iniciado en su delegación hasta que el documento se acompaña en una solicitud de

licencia o de un aviso de declaración de apertura para el funcionamiento de table dance, cantinas, gimnasios convertidos en centros de prostitución, moteles de paso, oficinas y discotecas que afectarán la armonía de la convivencia vecinal y seguramente generarán protestas.

Quienes hemos participado en los llamados Miércoles Ciudadanos o Viernes Vecinales hemos presenciado la indignación popular canalizada en contra de los delegados en casos como estos y las complicaciones que surgen cuando el certificado no es auténtico o no coincide con el programa delegacional, pero a pesar de la gravedad de las convulsiones sociales que se provocan los delegados poco pueden hacer en defensa de los afectados, pues como lo señala la fracción VI del artículo 25 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, con la obtención en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de un certificado de zonificación queda satisfecho uno de los requisitos más importantes para la obtención de licencias de funcionamiento, de tal suerte que negarlas puede terminar en la anulación del acto mediante un juicio de nulidad o amparo.

Finalmente, de esta situación solamente pueden derivarse dos hipótesis posibles, ambas perversas y perjudiciales para la Administración Pública del Distrito Federal:

Primera hipótesis.- El delegado se declara irresponsable y canaliza la ira de los vecinos hacia la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y comienza un círculo vicioso de reenvíos de una autoridad a otra o recogiendo la indignación vecinal que retarda mañosamente el procedimiento, la segunda hipótesis, se niega al interesado la licencia respectiva y entonces el funcionario delegacional que firma la negativa, se convierte en el reo de un proceso de responsabilidad que puede terminar en su destitución o algo peor.

Aquí hay dos casos muy importantes en la ciudad, como es el área de Polanco y de San Angel.

6.- En tal virtud, no vincular a los delegados en la expedición de certificados de zonificación para uso de suelo, constituye un error grave de nuestra legislación, siendo necesario, por un lado, protegerlos pero, por otro lado responsabilizarlos conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en esta materia, de la forma como en el presente punto de Acuerdo se propone.

7.- Desde el momento en que la Ley de Desarrollo Urbano ordena la intervención conjunta del delegado en el proceso de análisis y elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Delegacional, éste se convierte conforme a la teoría general del derecho administrativo mexicano en un proceso conjunto y la intervención del delegado constituye una formalidad procedimental que debe observarse durante todo el proceso, incluyendo su

ejecución, para garantizar la aplicación de los principios básicos de legalidad y de seguridad jurídica.

8.- Las mismas razones que tuvo la Ley de Desarrollo Urbano para ordenar la participación de delegados en la elaboración y modificación de los programas parciales y delegacionales de desarrollo urbano se tienen en cuanto a la vigilancia debida a su ejecución. De nada sirve la colaboración inicial de los vecinos con su delegado, si van a terminar llenándolo de improperios a la hora que se instale un rastro frente a sus viviendas o se abra un Table Dance en su colonia. El mecanismo actual de expedición de los certificados de zonificación para uso de suelo en el Distrito Federal, se encuentra tan divorciado de las necesidades vecinales que sirve de base a la cuarta parte de quejas y denuncias que reciben anualmente las delegaciones y es identificado casi en un 100 por ciento con las peores formas de corrupción gubernamental. Por lo tanto, la necesidad de comunicar a las delegaciones en este sentido y la corresponsabilidad de los delegados en la expedición de los certificados no entraña más que la aplicación de uno de los principios jurídicos más elementales del derecho positivo mexicano: "donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición".

9.- La falta de comunión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con los vecinos, se explica porque el registro de los planes y programas de desarrollo urbano del Distrito Federal no puede sólo con la magnitud y dinámica que requiere la administración y operación de los servicios públicos registrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de las 16 delegaciones, por lo que excluir a los delegados constituye un grave error que debe remediarse pues estos viven y recorren su demarcación desde los tiempos de campaña y conocen mejor que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda los usos tolerados por quienes son también sus vecinos, así como la resistencia que puede esperarse de ellos si se sienten burlados, máxime cuando los ven y los tratan directamente en las audiencias públicas una vez por semana.

No tiene caso lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Desarrollo Urbano si el artículo 19 de su reglamento permanece insensible a la realidad delegacional, preceptos que dispone:

Artículo 75.- Administración Pública del Distrito Federal apoyará y promoverá la participación de los sectores social y privado en el desarrollo urbano, ajustándose a las disposiciones de los programas.

Artículo 19.- Corresponde a la Secretaría por conducto del Registro:

III.- Expedir certificados de zonificación para usos de suelo permitidos para uso específico único de

zonificación de uso de suelo específico y factibilidades, los de acreditación de uso de suelo por derecho adquiridos, así como aquellas certificaciones de zonificación que se deriven de resoluciones de transferencia, de potencialidad, de desarrollo, delimitación de zonas, polígonos de actuación una vez que se encuentren inscritos en el Registro.

El presente punto de Acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley de Desarrollo Urbano resulta obligatoria para los órganos de gobierno y ciudadanos, por tratarse de una norma de orden público que constituye una responsabilidad por parte de todos para asegurar su cumplimiento, lo que convierte a los jefes delegacionales en autoridades competentes en materia de desarrollo urbano en el ámbito de sus respectivas demarcaciones, como lo indican los artículos

Artículo 8. Son autoridades en materia de desarrollo urbano

IV.- Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

Artículo 12.- Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen las siguientes atribuciones:

III. Vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su delegación;

Artículo 24. La elaboración, aprobación, inscripción y publicación de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de validez este comprendido dentro de una delegación, así como sus modificaciones, se sujetará, al procedimiento señalado en el artículo anterior; con las siguientes modificaciones:

Fracción I.- en todas aquellas etapas en que participe la Secretaría, intervendrá el delegado correspondiente conjuntamente con esta dependencia; (fin de la cita)

SEGUNDO.- Que lo antes expresado se robustece con los artículos 27 y 74 de la citada ley, de los que se desprende que salvo casos de excepción como lo es, por ejemplo, la necesidad de hacer modificaciones a los programas de desarrollo urbano por causas de fuerza mayor porque implican variaciones a los límites del Distrito Federal o de las delegaciones o por resolución judicial, las solicitudes se reciben precisamente en las delegaciones para garantizar la participación de los habitantes y precisamente las delegaciones para garantizar la participación de los mismos que resultan afectados y porque los delegados constituyen autoridades ejecutoras de los programas delegacionales de desarrollo urbano.

TERCERO.- Que siendo los delegados vecinos en sus demarcaciones, líderes de su comunidad y autoridades competentes en materia de desarrollo urbano, los certificados de zonificación relacionados con programas parciales y delegacionales de desarrollo urbano solicitados en la ventanilla única delegacional y no expedidos, incluyendo la firma de los delegados, no pueden considerarse en estricto sentido como documentos válidos porque no provienen de autoridad competente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º fracción IV y 6 fracciones V, VI, VIII y IX de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y no constituyen propiamente documentos públicos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Para dar certidumbre jurídica a los procedimientos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda, debe consultar a los delegado y este a los vecinos durante el trámite de Certificados de Uso de suelo que bien pueden afectar su gestión. Sin embargo, la ley es caprichosa y voluble en el tratamiento que dispensa a sus diferentes supuestos. Por ejemplo, en tratándose de solicitudes de cambio en el uso del suelo presentadas a las Delegaciones, de resultar negadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda; se devuelven a la Delegación para que ésta notifique al interesado su improcedencia pero mientras resulten positivas el Delegado tiene que buscarlas en Gaceta, mientras la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda entiende la comunicación directamente con el solicitante, tal y como lo dispone el precepto que se enuncia:

Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano:

La Secretaría podrá autorizar la solicitud de cambio de uso de suelo sujetándose al siguiente procedimiento

VII. En caso de ser positiva, la Secretaría notificará al interesado. Se publicará por una sola vez en la gaceta y se ordenará su inscripción en el Registro. Asimismo, se solicitará su inscripción en el registro Público de la Propiedad y del Comercio, previò pago de derechos correspondientes a cargo del interesado;

VIII.- Si de la resolución que emita la Secretaría resultará improcedente la solicitud, la devolverá a la Delegación correspondiente con la documentación que se hubiere acompañado, a fin de que esta notifique al interesado;

La falta de comunicación se agrava en tratándose de los cambios de uso de suelo a que se refiere el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano que condena a los delegados a presenciar indefensos la instalación de establecimientos comerciales, de servicios,

administración y oficinas de hasta 250 metros cuadrados, disposición que establece:

Artículo 14.- La Secretaría podrá autorizar los cambios al uso de suelo para locales comerciales, de servios, administración y oficinas de bajo impacto urbano de hasta 250 metros cuadrados de superficie construida: con excepción de los usos para gasolineras, verificentros, rastros, frigoríficos, mudanzas y paquetería.

Se entenderá por uso de bajo impacto urbano aquellos establecimientos que se ubiquen en planta baja con accesos directos a la vía pública y cuyos procesos de comercialización se desarrollen al menudeo; que no invadan la vía pública; no ocasionen congestionamientos viales; no arrojen al drenaje sustancias o desechos tóxicos no utilicen materiales peligrosos y no emitan humos ni residuos perceptibles por los vecinos del lugar (**fin de la cita**)

CUARTO.- Los jefes delegacionales tienen el conocimiento personal de su demarcación y el contacto directo con los vecinos, el mejor servicio de inteligencia que se necesita para vigilar la correcta ejecución de los programas parciales y delegacionales de desarrollo urbano, de tal suerte que su inclusión directa en el mecanismo de expedición de los certificados de zonificación para usos de suelo resulta imprescindible, pero además resultan jurídicamente viables el exhorto que se propone porque constituyen una proyección lógica a lo dispuesto por los artículos 120, los últimos dos renglones del artículo 121 y 122 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano al reforzar de manera muy sencilla lo dispuesto por los artículos 23 y 125.

Artículo 120. La participación social y privada forman parte de los instrumentos de planeación y concertación con los diferentes agentes, para impulsar las políticas y estrategias del desarrollo urbano del Distrito Federal en los términos establecidos en la ley. Dicha participación se llevará a cabo a través de las instancias de representación vecinal, los diferentes mecanismos de la consulta pública y el Consejo Asesor.

Artículo 121.- Las instancias de representación vecinal que señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, podrán realizar planteamientos y observaciones relacionados con la problemática urbana de la unidad territorial a la que pertenezcan, mediante la consulta pública.

La Secretaría evaluará las observaciones y planteamientos resultantes de la consulta pública y de resultar procedentes, las tomará en consideración para la elaboración de los Programas Delegacionales y Parciales, modificaciones y cambios de uso de suelo, así como en todos aquellos casos que expresamente señale la Ley y este Reglamento

Artículo 23 del Reglamento dispone:

Las solicitudes de los certificados de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos y de certificados únicos de zonificación de uso de suelo específico y factibilidades deben presentarse en la Ventanilla Única del registro.

Las solicitudes de certificados de zonificación de usos de suelo permitidos y certificados de zonificación para uso específico, también podrán presentarse en las Ventanillas únicas Delegacionales; una vez recibidas deben turnarlas al Registro para su debida atención.

El registro, una vez recibidas las solicitudes, deben emitir las resoluciones respectivas.

Artículo 125 del Reglamento establece:

Los certificados de zonificación se clasifican en:

IV

Cuando por así considerarlo conveniente, el Registro solicite opinión de la autoridad competente, de conformidad con la ley de procedimiento Administrativo para el Distrito Federal, el plazo para la expedición de los certificados será de veintiún días a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

Ejercido el derecho conferido en los certificados mencionados, no será necesario obtener una nueva certificación, amenos que se modifique el uso y superficie por uso solicitados del inmueble, o a través de los Programas de Desarrollo urbano que entren en vigor.

Por lo anteriormente manifestado, me permito presentar a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que reforme los artículos 23 y 125 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal con la finalidad de que al expedir certificados de uso de suelo de predios e inmuebles comprendidos dentro de un programa parcial o delegacional de desarrollo urbano, estos deberán contar con la firma del jefe delegacional respectivo.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Bonilla, Presidente en funciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para proponer al Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones implementar medidas urgentes para mitigar la problemática del agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DELEGACIONES IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito, diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, en ejercicio de los dispuesto en el artículo 42, fracciones IX, XI Y XIV del Estatuto de gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y XX; 11; 13, fracciones I VI y VII; 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el gobierno Interior de la asamblea Legislativa del distrito Federal, someto a consideración de esta diputación Permanente, correspondiente al primer periodo de receso de la asamblea legislativa, IV, Legislatura, el siguiente:

Con base y fundamento en diferentes ordenamientos que rigen a esta Soberanía y particularmente al 133 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Proponer al Gobierno del Distrito Federal y a las Delegaciones implementar medidas urgentes para mitigar la problemática del agua en el Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal en sus diferentes instancias ha proporcionado a los habitantes del Distrito Federal el agua mediante diversas fuentes de abastecimiento, desde manantiales hasta fuentes externas.

La Ciudad requiere de 35, 200 litros por segundo de agua. El 67% de dicho caudal proviene principalmente del subsuelo del Valle de México mediante 783 pozos que están en operación. El 30 por ciento proviene de la Cuenca del Cutzamala que es transportada desde una distancia de 127 kilómetros y que requiere ser bombeada a una altura de más de 1,000 metros para introducirla a la red primaria del agua potable del Valle de México. El resto, el 3%, es aportado por manantiales de la Ciudad y por el acuífero del Valle de Lerma.

El último incremento de caudales se dio en enero de 1995, hace más de 12 años, y el proyecto de Temascaltepec, como última etapa de abastecimiento del Sistema Cutzamala, prácticamente ha quedado descartada por razones de tipo sociopolítico y económico.

Los especialistas consideran que el agua que se recupera de las fugas es más barata, puesto que ya se encuentran las líneas de distribución en comparación con lo que costaría traer los mismos volúmenes de fuentes externas.

Por este medio se obtienen economías de costos para la Ciudad de un orden del 50%.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha informado que durante los 7 años del Programa de Sustitución de Red de Agua Potable, colocando tubos de polietileno de alta densidad, se han sustituido 1,087 kilómetro, lo que ha permitido recuperar el agua que se fugaba a lo largo de la red, por lo que el nivel de pérdidas en la red de agua

potable se redujo de un 37% observado en 1997 a un 35% actualmente.

Desafortunadamente el líquido recuperado no ha sido suficiente para cubrir el déficit que se tiene en algunas zonas del Distrito Federal.

Para ejemplificar, el Tanque de La Caldera, en Iztapalapa, debería suministrar el 60% de agua a esa demarcación, para ello la presión hidrostática requerida debiera ser mínimamente de 2.4 kg/c². Sin embargo en los últimos años la presión ha disminuido. Por ejemplo en el 2001 la presión fue de 2.2, mientras que para los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 la presión hidrostática ha sido del orden de 1.9, 2, 1.8, 1.7, y 1.8 kilogramos por centímetro cuadrado.

Aquí está la muestra de que no se está alcanzando ni siquiera el mínimo requerido para el tanque más importante de la Delegación Iztapalapa.

Por cierto, en estos momentos se ha agravado el problema de desabasto en dicha Delegación, pues el tanque referido está trabajando al 57 por ciento de su capacidad; el segundo tanque de los tres que tiene Iztapalapa, el Jaltepec está operando al 49 por ciento, y el Tanque de La Caldera, el tercero, está operando al 97 por ciento. En esa zona no hay desabasto en este momento.

Pero adicionalmente están fuera de operación tres de los 76 pozos que tiene la Delegación de Iztapalapa y esto ha provocado que adicionalmente a las 100 colonias que normalmente tienen abasto a través de la red por tandeo, una o dos veces cada quince días durante algunas horas, a esas 100 colonias en este momento se han agregado otras 84 colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales. Seguramente escucharon que venían vecinos de allá de Iztapalapa y que van camino al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en demanda de atención a este grave problema.

En 85 colonias de la Delegación se proporciona agua por tandeo, como ya lo había mencionado, de las cuales 48 pertenecen a la Sierra de Santa Catarina, donde 16 de ellas reciben el agua sólo una vez a la semana.

En el año 2005 se autorizó a las delegaciones un presupuesto de \$17,310,464,342.00 y se invirtieron en el Programa 24, el de agua potable, \$523,414.655.00 equivalente al 3.17%, aún cuando hubo delegaciones como Coyoacán que invirtió sólo el 0.18% de su presupuesto para este rubro.

En el año 2006 se autorizó a las delegaciones un presupuesto de 17 mil 700 millones de pesos, para una inversión en el Programa 24 de agua de 574 millones de pesos, equivalente en promedio al 3.24 por ciento; siendo las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán y Cuauhtémoc,

las que invirtieron menos del 1 por ciento de su presupuesto en este rubro, cuando las redes de agua potable en esas delegaciones, son las de mayor antigüedad y con un mayor índice de fugas de agua.

Los rangos internacionales nos indican que para mantener un adecuado estado del funcionamiento de la infraestructura hidráulica, se requiere invertir como un mínimo el 5 por ciento en mantenimiento preventivo y correctivo. Ahora bien, si consideramos que el mantenimiento en la infraestructura hidráulica históricamente no se le ha dado la importancia requerida, por el contrario, se ha descuidado por parte de las delegaciones, como se puede apreciar en los programas operativos anuales.

Por lo anteriormente expuesto, se puede deducir que no se han respetado los programas prioritarios de la ciudad y deben reajustarse los programas operativos anuales subsecuentes para que con la participación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las 16 delegaciones se haga un esfuerzo por mejorar la distribución del presupuesto asignado y se preste mayor atención a mitigar la problemática de falta e insuficiencia de agua en la ciudad.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por supuesto a través de esta Diputación Permanente y con un carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

- a) Instruir al Secretario de Finanzas para que dentro de la normatividad vigente y en coordinación con los titulares de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y el Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, realicen las transferencias necesarias a efecto de que existan recursos suficientes para reparar las fugas de agua potable de las líneas secundarias y primarias y se compren los suministros necesarios para la sustitución de válvulas de seccionamiento y los insumos necesarios para la reparación de equipo de bombeo en plantas y pozos.
- b) Instruir al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que considere un proyecto de readecuación de la operación de los recursos hidráulicos de la Ciudad, continúe con el Programa de Detección y Supresión de Fugas de Agua Potable, incremente los recursos para el programa de rehabilitación de pozos y reparación de sus equipos electromecánicos y presente un

programa de reparación y sustitución de válvulas de seccionamiento con la finalidad de mejorar su distribución y ésta pueda llegar con mayor presión a la zona oriente del Distrito Federal.

- c) *Instruya al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que coordine y dé seguimiento a los programas propuestos por este Órgano Legislativo respecto a la problemática del agua en las delegaciones.*
- d) *Enviar un informe semestral, de enero a julio, a esta Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance de los citados programas, transferencias efectuadas por las diferentes delegaciones y el Sistema de Aguas del Distrito Federal con los beneficios económicos y cantidad de agua recuperada, así como la indicación de la presión obtenida antes y después de la aplicación de los programas.*
- e) *Instruir a las demarcaciones políticas del Distrito Federal y al Sistema de Agua del Distrito Federal, para que consideren en los Ejercicios 2008 y 2009 un presupuesto para el agua, no menor del 7 por ciento, para la reparación y supresión de las fugas de agua potable, reparación de la red de agua potable, mantenimiento de los pozos de extracción de agua y mantenimiento del equipo electromecánico, así como de válvulas de seccionamiento, y para el 2007 las transferencias se realicen como una prioridad al Programa 24 de agua potable.*
- f) *Instrumentar un programa emergente de atención a las colonias que sufrirán escasez en esta temporada de estiaje.*

Aquí habría que subrayar, hemos visitado ya 10 de las 16 delegaciones, y solamente la Delegación Benito Juárez, es la que ha reportado baja presión, pero en el resto se ha reportado desabasto de agua ya en amplias franjas de la población, incluidas las delegaciones que no deberían tener problemas porque en esas delegaciones se origina, podríamos decir coloquialmente, ahí se encuentra nuestra fábrica de agua, y me refiero a delegaciones como Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco.

SEGUNDO.- *Solicitar a los Jefes Delegacionales para que realicen lo siguiente:*

- a) *Considerar a corto plazo un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento con la finalidad de proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable de la red secundaria para que seccionando limitar el suministro en lugares con exceso de demanda y*

augmentar la presión para hacer llegar el agua a las colonias más lejanas.

Aquí habría que aclarar que no se trata de quitar el agua a unos para dársela a otros, porque ya está visto que no se le puede quitar agua a una delegación en virtud de que también esa delegación ya tiene problemas. El Programa de Sustitución de Red y de Sectorización tiene que ver fundamentalmente con evitar que a un perímetro determinado, a un circuito determinado se le envíe más agua de la que la red pueda recibir y que esa presión o sobrepresión hidrostática precisamente provoque rupturas en la red y un mayor índice de fugas con su consecuente pérdida de agua.

- b) *Coordinarse con la Secretaría de Gobierno, de Finanzas, de Obras y Servicios y de Medio Ambiente para garantizar que exista presupuesto suficiente o en su defecto realizar las transferencias necesarias de otro rubro menos prioritario con la finalidad de llevar a cabo un programa de sustitución de líneas secundarias de agua potable, asbesto o cemento por otro material que represente una mayor resistencia a los asentamientos diferenciales como es el caso de tuberías de polietileno de alta densidad.*
- c) *Enviar un informe semestral, de enero a julio, a esta Asamblea Legislativa en la que se precise claramente el avance de los citados programas con los beneficios económicos y cantidades de agua recuperada, así como la indicación de la presión en las colonias de su Demarcación durante el periodo comprendido del 2006 al 2009.*
- d) *Reconsiderar el Programa Operativo del 2007 a efecto de realizar las transferencias necesarias para incrementar el Programa 24 de Agua Potable para los programas de detección y supresión de fuga de agua, sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento y sustitución de válvulas de agua potable, y como meta llegar al 7 por ciento del importe total de su presupuesto; y por supuesto, valga la expresión, continuar con esta política hasta el año 2009.*
- e) *Instrumentar un programa emergente de atención a las colonias que sufrirán escasez en esta temporada de estiaje.*

Aquí es fundamental la participación de las delegaciones porque la red primaria corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno ha anunciado su programa hidráulico, muy importante por cierto, pero también al mismo tiempo hay que reconocer que de acuerdo a las necesidades se está quedando un tanto corto, y como a las delegaciones les corresponde la red secundaria, entonces ahí es donde tenemos que hacer un

esfuerzo adicional y no dejar que solamente el Gobierno Central a cargo del licenciado Marcelo Ebrard y a través del Sistema de Aguas sean ellos los únicos que hagan este esfuerzo en materia de inversión hidráulica.

TERCERO.- *Solicitamos a las Comisiones de Gestión Integral de Agua, de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, en Comisiones Unidas, por supuesto,*

- a) *Para que realicen una evaluación de los Programas Operativos Anuales subsecuentes de las delegaciones y se considere un porcentaje mínimo del 7 por ciento para atender la problemática del agua y sólo se autoricen presupuestos bajo otras condiciones, para que no se autoricen, perdón, presupuestos bajo otras condiciones que estén por debajo de este porcentaje. Por supuesto, esto con la autorización del Pleno de esta Soberanía.*

Firman la presente propuesta con punto de acuerdo los diputados: Humberto Morgan Colón, del PRD; Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Socialdemócrata; Sergio Miguel Cedillo, del PRD; Isaías Villa González, del PRD; Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Zepeda Segura, del Partido Acción Nacional; Margarita Martínez Fisher, también del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática; Martín Olavarrieta, del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Jacobo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional; el diputado Sergio Ávila Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, y el de la voz, diputado Daniel Salazar Núñez, también del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Daniel Salazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde la curul) Por el 119, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el artículo 119 se otorga la palabra al diputado Martín Olavarrieta hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Diputado Daniel Salazar.

Acudo a la Tribuna para manifestar primero que otra vez por consenso los diputados que integramos la Diputación Permanente suscribieron este punto de acuerdo y esto porque el problema del agua en el Distrito Federal nos compete a todos. Actualizar y llevar a cabo un amplio programa de rehabilitación del sistema de agua potable e incluir de manera prioritaria en el presupuesto para las obras que son necesarias y repararlas debemos siempre estar a favor de ellas en este tema.

Si bien el reto de lo que esto significa se puede medir mejor si se le compara con la capacidad de las inversiones que se hacen anualmente en las obras públicas del Gobierno del Distrito Federal, que hay datos de hace cuatro o cinco años en el cual alcanzó de 10,400 millones de pesos, si sólo dependiese de estos recursos a este ritmo tardaría 40 años en realizar estas obras, además de los grandes requerimientos de inversión que existen y el deterioro y las deficiencias en el equipamiento básico.

Por ello consideramos que los puntos que conforman y los incisos que conforman este punto están bien cubiertos. Queremos hacer patente que plantear también iniciativas legales para favorecer la colaboración público-privada de los principales proyectos de inversión y creación de un ente regulador que asegure y salvaguarde los intereses de la ciudad y de los habitantes nos daría una certeza mayor a todos en el corto y mediano plazo.

Asimismo, es conveniente fortalecer el pensamiento de integrar un órgano de arbitraje técnico que resuelva a veces las contradicciones y conflictos que existen entre especialistas y que nos permitan identificar claramente las responsabilidades profesionales que hay por un lado para la cuestión de planificación, proyección, ejecución y operación de la infraestructura y los servicios que se da a la ciudadanía, todo esto en abono, insisto diputado Salazar, del punto de acuerdo que fue suscrito por todos los integrantes de las fracciones parlamentarias de esta Diputación Permanente.

Por ello nuevamente celebro que podamos avanzar más en este tema tan complicado y tan urgente y que estamos obligados a resolver cuanto antes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Tiene la palabra el diputado Daniel Salazar hasta por 5 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Recogemos la propuesta del diputado Olavarrieta en el sentido de este órgano de arbitraje porque aquí la diputada Vaqueiro no me va a dejar mentir, a nivel internacional ya hay una cuarta generación de derechos, los DESCA, que son los derechos económicos, sociales, culturales, y los de cuarta generación son ambientales. En el mundo ha habido avances en legislación y digamos en arbitraje también.

Porque hoy por hoy uno de los grandes problemas de nuestro planeta es el sobrecalentamiento del mismo y eso está desatando una serie de fenómenos y que está provocando también una revolución jurídica en el mundo.

Nuestro país no puede estar exento de ello, el Distrito Federal menos, porque aquí está junto con el Estado de México la mayor concentración de población.

En ese sentido, vamos por supuesto a recoger la propuesta del diputado Olavarrieta y vamos a establecer la comunicación no sólo con él.

Yo quiero destacar que en la Comisión de Gestión Integral del Agua, en donde estamos representados el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Acción Nacional, hemos establecido como un acuerdo el de no partidizar este tema. El peor error que pudiésemos cometer, es precisamente partidizar este tema que es fundamental para la sustentabilidad de nuestra ciudad, el Distrito Federal.

Por eso yo aprovecho, hoy es la última sesión de esta Diputación Permanente, para invitarlos a los diputados que no necesariamente participen en esta Comisión, pero todos sabemos que es nuestro derecho y al mismo tiempo nuestra obligación enterarnos de los demás temas y en ese sentido invitarlos a participar en cuanto les sea posible, de acuerdo a sus agendas y de acuerdo a sus responsabilidades en otras Comisiones, a estar en contacto con este tema.

Ya nos quedan nada más 4 delegaciones por visitar. Hemos hecho la invitación. En la medida de que nos han ido confirmando los jefes delegacionales las reuniones, pues para que los diputados que aunque no sean de esta Comisión pues nos acompañen a platicar con sus jefes delegacionales, tengan información de primera mano y podamos recibir las propuestas que en materia legislativa ustedes consideren pertinentes.

El próximo 22 de este mes vamos a desarrollar el Foro Metropolitano sobre el tema del agua, en donde uno de los ejes fundamentales tiene que ver con la legislación.

De tal suerte que aprovecho para a través de su conducto hacer la invitación hacia sus grupos parlamentarios; inclusive, la Comisión de Gobierno, dignamente representada en este momento por el Presidente de la Diputación Permanente, a efecto que inclusive se pudiera establecer como tema de la Comisión de Gobierno entre los diferentes representantes de los grupos parlamentarios una sesión de trabajo en donde no sólo estemos los diputados de la Comisión de Gestión Integral del Agua, sino los representantes de los grupos parlamentarios; porque el tema del agua en las siguientes semanas va a ser un tema muy complicado.

A veces hemos ya recibido comentarios de que estamos alarmando a la gente, de que estamos prendiendo focos rojos, que estamos anunciando un escenario un tanto catastrófico; ojalá y nos equivoquemos y pequemos justamente de alarmistas; ojalá, porque si no nos equivocamos la verdad es que vamos a sufrir problemas muy serios en las siguientes semanas y la Asamblea Legislativa no puede escapar a su responsabilidad de legislar, de fiscalizar y de gestionar la demanda de los ciudadanos de esta noble ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente y les agradezco el apoyo a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Para alusiones personales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Por alusiones personales se le concede el uso de la palabra al diputado Olavarrieta, aunque no hay litis.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- - Lo bueno es que están de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Siempre un encuentro de ideas es más positivo, señor Presidente.

Faltan 15 días para que se celebre el Día Mundial del Agua, por ello es la conmemoración y los eventos que va a realizar el diputado Daniel Salazar y que debemos de contribuir.

La idea es presentarles también que sabemos que la recolección del agua para el Distrito Federal tiene tres fuentes principales, obviamente los mantos acuíferos, el Río Lerma y Cutzamala y el Río Magdalena en diferentes proporciones.

Por ello yo quisiera abonar también al trabajo que está haciendo que viéramos que este tema de abastecimiento del agua es una cuestión metropolitana.

Por ello si invitásemos también nosotros a los diputados o a la Comisión respectiva del Congreso del Estado de México, hablaríamos realmente de un tema que nos atañe no solamente a los que vivimos en la Ciudad de México, sino también a los que viven en el Estado de México por la cuestión metropolitana, es decir por el problema metropolitano que existe y que debemos resolver conjuntamente.

Entonces en abono a esto son estas palabras, y no “politis”, como por ahí el diputado Presidente sugirió.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Secretario de Transportes y Vialidad de Distrito Federal efectúe mesas de trabajo con los dirigentes de las rutas que corren por el Eje 4 Xola en las que participe esta Asamblea a través de la Comisión de Transporte y Vialidad, con el fin de negociar las posibles líneas de acción

para con los transportistas afectados por el paso del Metrobús en la citada vialidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL EFECTÚE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRIGENTES DE LAS RUTAS QUE CORREN POR EL EJE 4 XOLA, EN LAS QUE PARTICIPE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, CON EL FIN DE NEGOCIAR LAS POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CON LOS TRANSPORTISTAS AFECTADOS POR EL PASO DEL METROBÚS EN LA VIALIDAD.

*DIP. ISAIAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 27, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL EFECTÚE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRIGENTES DE LAS RUTAS QUE CORREN POR EL EJE 4 XOLA, EN LAS QUE PARTICIPE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, CON EL FIN DE NEGOCIAR LAS POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CON LOS TRANSPORTISTAS AFECTADOS POR EL PASO DEL METROBÚS EN LA VIALIDAD CITADA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El día 9 de marzo de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado “Metrobús”, siendo

inaugurado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el día 19 de junio de 2005, y el cual, desde sus inicios se visualizó como una opción viable para la solución a muchos problemas de carácter público y social, contaminación, transporte y seguridad entre otros, sin embargo, los datos pormenorizados de la obra, el proyecto, costo, longitud y estudios técnicos de operación y de infraestructura, fueron brindados a esta Asamblea Legislativa sólo hasta el día 29 de noviembre de 2006, fecha en que el Director del citado organismo compareció en mesa de trabajo ante la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea, es decir, cuando el sistema ya tenía cinco meses de operación.

A últimas fechas el Gobierno del Distrito Federal anunció a grosso modo el proyecto de la creación de la segunda Línea del Metrobus misma que correrá por el Eje 4, Xola.

Habría de esperarse que vista experiencia vivida con anterioridad, el Gobierno capitalino logre sus objetivos con mayor facilidad, sin embargo, no contaban o mejor dicho menospreciaron el problema tan grande que representa el que por Insurgentes sólo corrían 2 dos rutas, cuando por el Eje 4 corren por ahí 3 rutas principales y 9 parciales, con un parque de alrededor de aproximadamente 550 unidades con ruta principal y cerca de 500 con ruta parcial, aunado al hecho de que se presentarán varios cruces peligrosos con algunas avenidas principales como Avenida Revolución, Avenida Insurgentes, Av. Cuauhtémoc, Calzada de Tlalpan, Plutarco Elías Calles Coyuya, Cto. Río Churubusco, Canal de Churubusco, Rojo Gómez y Canal de San Juan.

El pasado martes 27 de febrero del año en curso, los dirigentes de las rutas afectadas se presentaron a las afueras de este Recinto con la intención de ser atendidos por los representantes de la Comisión de Transporte y Vialidad, y manifestar su inconformidad ante el proyecto en comento, toda vez que, a dicho de los manifestantes, el Gobierno capitalino no se ha acercado a ellos para plantearles el proyecto y ofrecerles opciones de trabajo.

Como resultado de la atención concedida a los diferentes representantes de los transportistas de diversas rutas de microbuses, se acordó para el día 8 de marzo del año corriente una reunión en la que participaran los representantes de las rutas, los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad así como las autoridades del Ejecutivo local para presentarles soluciones a sus requerimientos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 primer párrafo y fracción XX del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado "Metrobús", su Director General, tiene a cargo la representación del organismo, a fin de que las actividades del mismo se

realicen bajo los principios de legalidad, honradez, profesionalización y eficiencia; y está obligado a supervisar la correcta operación y mantenimiento del Sistema.

SEGUNGO.- Que por la trascendencia que representa tan importante proyecto, es vital contar con buenos cimientos, evitando así una sobre saturación de transporte masivo en caso de que los transportistas se negaran a salir de la ruta a recorrer por el Metrobús, o bien, evitar un paro de transporte en la zona mientras no se ponga en marcha el sistema Metrobús.

TERCERO.- Que en vista de que las autoridades de SETRAVI y directamente del Metrobus acudirán a negociar con los transportistas afectados el próximo 8 de marzo del año en curso, también resulta primordial que se presente de manera pormenorizada el plan maestro del nuevo corredor de Metrobus para así estar en posibilidad de brindar información oportuna a la ciudadanía y determinar si el proyecto se considerarse o no viable para el bien común de la ciudad, sin afectar la esfera laboral de un sector, ni la de los vecinos de la zona.

CUARTO.- Que toda vez que las partes involucradas en el presente asunto son las autoridades capitalinas, los transportistas de los derroteros que circulan por la zona así como la ciudadanía en general, es de considerarse necesario que esta Asamblea Legislativa, en su calidad de representante de la comunidad y portavoz de los intereses colectivos asita a todas y cada una de las mesas de trabajo entre transportistas y SETRAVI, ofreciendo como sede de las citadas mesas de trabajo, alguna de las salas de este Recinto Legislativo, así como los servicios de versión estenográfica en las mismas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL EFECTÚE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRIGENTES DE LAS RUTAS QUE CORREN POR EL EJE 4 XOLA, EN LAS QUE PARTICIPE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, CON EL FIN DE NEGOCIAR LAS POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CON LOS TRANSPORTISTAS AFECTADOS POR EL PASO DEL METROBÚS EN LA VIALIDAD CITADA.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.- Dip. Margarita Martínez Fisher.- Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera, diputado Presidente, de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente, por el artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente es para celebrar el interés del Partido Acción Nacional por llevar a cabo a buen puerto, un puerto con éxito, el proyecto de Metrobús.

En sesiones anteriores tuvimos el debate sobre la oposición que ha mostrado el diputado Espino Arévalo, y en esa ocasión preguntaba si el diputado Bonilla Cedillo y el Partido Acción Nacional estaban a favor del Metrobús. Da gusto saber que con estas acciones, con estas propuestas están mostrando su posición favorable a este proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que acepte la recomendación número 16/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, referente a las violaciones a los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México producto del plantón organizado por la “Coalición por el Bien de Todos”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ACEPTE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 16/2006, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRODUCTO DEL PLANTÓN ORGANIZADO POR LA “COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS.”

*DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IV LEGISLATURA, con fundamento en los artículos 17

fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ACEPTÉ LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 16/2006, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRODUCTO DEL PLANTÓN ORGANIZADO POR LA “COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS.”

1. A lo largo de la historia, el hombre se ha caracterizado por avanzar en su largo peregrinar en el perfeccionamiento de la sociedad. Las instituciones, emanadas de la justicia y del derecho, han sido piedra angular en la consolidación del régimen legal que impera en los países democráticos del mundo. Flagelos sociales, como la esclavitud, son ejemplo palpable de la insensibilidad social de quienes en su momento detentan el poder de dominar a los ciudadanos. La Primera y Segunda Guerras Mundiales han sido producto del levantamiento del hombre en contra de las injusticias sociales y de la afectación de su dignidad humana.

2. Las grandes urbes mundiales, han fincado sus pilares en garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos, objeto plasmado en sus ordenamientos jurídicos y que toman como plataforma a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, signada el 10 de diciembre de 1948; este documento establece los derechos inherentes a la naturaleza del hombre sin los cuales sería imposible vivir con dignidad y que son imprescindibles para la sana coexistencia de los individuos en la sociedad.

3. El respeto a los derechos de la persona humana, contempla el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad jurídica y al libre tránsito, prerrogativas indispensables en un Estado de Derecho. Tales privilegios ciudadanos quedaron en el olvido para las autoridades centrales de esta ciudad, específicamente del anterior Jefe de Gobierno Alejandro Encinas, durante el periodo comprendido del 30 de julio al 15 de septiembre del año en curso, y quien con pleno conocimiento de causa y conciente del daño que para la capital del país, tendría el plantón de la “Coalición por el Bien de Todos”, omitió de manera reitera y flagrante sus obligaciones como gobernante de todos los habitantes del Distrito Federal.

4. El plantón de la “Coalición por el Bien de Todos”, inició el día 30 de julio del año pasado, y si bien nuestra Carta Magna en su artículo 6° privilegia la libre manifestación de las ideas, la manifestación de la coalición

mencionada violentó en forma tangible el derecho de terceros, principalmente la seguridad jurídica y el libre tránsito de los capitalinos, así como las garantías de salud y medio ambiente saludable, consagradas en el artículo 4° constitucional, toda vez que al ahorrar las vialidades centrales que cruzan e norte a sur y de su a norte de nuestra ciudad, así como el primer cuadro de la misma, se provocaron múltiples trastornos viales que generaron un alto índice de contaminación atmosférica, e incluso lamentamos que con motivo de esos embotellamientos, una persona perdió la vida al no poder llegar a tiempo a recibir atención médica al hospital. De igual relevancia resulta evidenciar que las pérdidas de trabajos causadas por la permisividad del Jefe de Gobierno al plantón, vulneran la garantía de trabajo consagrada en el artículo 5° constitucional.

Por otra parte, al permitir el anterior Jefe de Gobierno del Distrito Federal, las conductas que se dieron en el plantón, se contravinieron disposiciones expresas contenidas en los artículos:

- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1, 14, 16, 17 y 122 Base Segunda, fracción II incisos a) y b).
- De la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal: 1, 2, 5, fracción III y 44,.
- De la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal: 1 y 14 primer párrafo.

La violación a la normatividad citada no debe ser un asunto irrelevante para nosotros como legisladores, por lo que es necesario que el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal evite en lo futuro la trasgresión de dichas normas, para preservar el desarrollo integral de la ciudad y el normal desenvolvimiento de sus habitantes. Recordemos la máxima de Don Benito Juárez: **“Entre los individuos como entre las Naciones, el respecto al derecho ajeno es la Paz.”** Palabras olvidadas por López Obrador cuando violentó de manera desmesurada, los derechos humanos de los capitalinos por la instalación del plantón.

5. Con fecha 10 de noviembre de 2006, de manera acertada y apegada a derecho, con base en sus atribuciones emanadas del contenido de los artículos 1, 2 y 17, de su Ley Orgánica, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de su recomendación número 16/2006, solicitó al entonces Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas aceptará dicha recomendación en referencia a los derechos humanos violados a los ciudadanos de esta Ciudad de México, como consecuencia del plantón de Paseo de la Reforma. Tal encomienda causó encono en el citado funcionario, al grado de desacreditar a la institución citada. Cabe señalar que esta recomendación se emitió con la finalidad de evitar en lo sucesivo, las omisiones en que incurrió el entonces Jefe de Gobierno

del Distrito Federal, mismas que la Comisión citada considero violatorias de los derechos humanos de los capitalinos. En dicha recomendación se sugiere al citado funcionario que presente un proyecto a este H. Órgano Legislativo tendiente a regular las manifestaciones en la vía pública, a establecer un programa encaminado a condonar diversos gravámenes a los establecimientos mercantiles que se vieron afectados por el plantón, a crear mecanismos que impidan una afectación generalizada por una manifestación y a que se realicen de manera oportuna y total las reparaciones a las diversas avenidas y calles afectadas, pero sobre todo, debemos resaltar la sexta recomendación, la cual cito de manera textual: **“Que en el ámbito de la competencia del Ejecutivo Local, se generen criterios que trasciendan a las diversas áreas que integran la Administración Pública del Distrito Federal para que hechos como los que dieron motivo a la presente investigación puedan ser valorados y atendidos desde una perspectiva de integridad en la salvaguarda de los derechos humanos de todos y todas los habitantes y transeúntes del Distrito Federal.”** Esta última petición se refiere directamente a que bajo ninguna circunstancia debe, el Gobierno Central de la Ciudad, actuar en forma indiferente ante la afectación de los derechos de sus ciudadanos sobre situaciones similares que pretendieran presentarse a futuro.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, cuentan con la facultad de presentar proposiciones.

SEGUNDO. Que la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo por lo señalado en los artículos 1, 2 y 17 es un organismo público que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos; asimismo está facultada para emitir recomendaciones ante las autoridades.

TERCERO. Que el plantón realizado en diversas calles y avenidas principales de la Ciudad de México, por integrantes de la “Coalición por el Bien de Todos”, propició la flagrante violación a los derechos humanos de los capitalinos; específicamente a sus prerrogativas del derecho a la seguridad jurídica y al libre tránsito.

CUARTO. Que las pérdidas económicas generadas por el citado plantón ascendieron a más de cuatrocientos millones de dólares y la pérdida de empleos ascendió a más de mil. Aunado a las recomendaciones de diversos países que desalentaron a sus ciudadanos a no visitar la

Ciudad de México por la situación caótica en que esta se vio inmersa durante el periodo en que se instaló el citado plantón. Así como, los gastos que por concepto reparación del asfalto, asumió la administración pública de la ciudad.

QUINTO. Que las autoridades del Distrito Federal, encabezadas por el anterior Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, actuaron en forma omisa e irresponsable en su desempeño al frente del Gobierno Central de la Ciudad, al permitir las afectaciones antes mencionadas teniendo pleno conocimiento de causa, de las violaciones a los derechos humanos concernientes a la seguridad jurídica y al libre tránsito. Por lo que la aceptación de la recomendación 16/2006 por parte del actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal daría certidumbre y confianza a la ciudadanía de la capital, pero en el caso de no aceptarla implicaría un mensaje negativo a la ciudadanía en lo referente al respeto de los derechos humanos de sus gobernados..

SEXTO. Que al ser la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la facultada para vigilar que se respeten los derechos humanos de los capitalinos, las autoridades de esta ciudad debemos aceptar las recomendaciones que sean emitidas por tan digna institución, más aun cuando tales recordaciones se refieren a asuntos plenamente identificados como violatorios de las prerrogativas de los ciudadanos del Distrito Federal. Además de que el hecho de rechazar las citadas encomiendas, debilitan la función y prestigio de un organismo defensor de la dignidad humana.

SEPTIMO. Que bajo ninguna circunstancia las actuales autoridades centrales de esta ciudad, deben permitir que en un futuro se presenten manifestaciones que vulneren los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, toda vez que su principal obligación es la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos que gobiernan. Por ello deben implementar las medidas apropiadas con la finalidad de evitar cualquier contingente semejante al plantón, materia del presente documento.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, a que a cepe la recomendación 16/2006, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a que su actuar sea siempre apegado a derecho, velando en todo momento por el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos del Distrito Federal y a que mantenga una relación estrecha y de respeto mutuo, para con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elabore programas tendientes a evitar que en un futuro se presenten manifestaciones que vulneren los derechos humanos de los capitalinos; que afecten la economía de la ciudad y que perjudiquen la imagen que tiene la Ciudad de México ante el Mundo.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.- Dip. Margarita Martínez Fisher.- Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Esto que presento, el punto de acuerdo, viene por el Artículo 132.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Jacobo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, Inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derecho por el suministro de agua potable, a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2007, así como de sus cargos y sanciones a los contribuyentes de las Colonias Santo Domingo, Santa Ursula y Ajusco de la demarcación territorial Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122 APARTADO C BASE SEGUNDA FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL 66 DEL CÓDIGO

FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE EL PAGO DEL DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007, ASÍ COMO LOS CARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS COLONIAS PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA Y AJUSCO, TODAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN.

A nombre del diputado Miguel Sosa Tan y con base en los ordenamientos vigentes, así como el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones, establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago del derecho por el suministro de agua potable a partir del segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2007, así como los cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Úrsula y Ajusco, todas de la demarcación territorial Coyoacán.

PRIMERO.- Las características geográficas y topográficas de la Ciudad de México, generan una situación hidrológica muy excepcional con marcados contrastes en la disponibilidad de agua para el consumo humano en relación con otras zonas del país, ya que en el Valle de México se cuenta con 190 metros cúbicos por habitante al año, mientras que en la región frontera sur, se tiene una disponibilidad de 25 mil metros cúbicos por habitantes al año.

La distribución del agua y el volumen que la ciudad recibe de fuentes externas, se reduce dramáticamente cada año. En promedio se han dejado de recibir dos metros cúbicos por segundo al año, aunado a la sobreexplotación del acuífero ubicado en 5 metros cúbicos por segundo, lo que ha provocado el abatimiento promedio del nivel estático del orden de un metro cúbico por año.

El caudal de agua natural disponible para la Ciudad de México es extremadamente bajo, puesto que se reciben en promedio 33.3 metros cúbicos por segundo de agua potable, cuando la ciudad necesita 38.5 metros cúbicos por segundo para atender satisfactoriamente su demanda, situación que genera que 1 millón 800 mil habitantes reciban el suministro de agua de forma irregular a través de intervalos que pueden reducirse al rango de una vez por semana, lo que se traduce que una familia en esta condición reciba 50 litros de agua al día para satisfacer sus necesidades de consumo.

SEGUNDO.- Datos de la Secretaría de Obras y Servicios indican que el consumo de agua en la Delegación Coyoacán es de 3.71 metros cúbicos por segundo, de los cuales 3.17 son para el consumo doméstico, es decir, de los hogares, y sólo el restante .54 es de consumo industrial o de servicios. Por otra parte, la red secundaria de agua potable de la delegación alcanzan 981.3 kilómetros, lo que representa el 7.98 por ciento de la red secundaria existente en la ciudad y que presenta un fuerte deterioro. Así al persistente problema de reportes de fugas se suma la severa escasez durante la época de estiaje, lo que provoca que en las zonas más altas de la delegación, mismas que están clasificadas como zonas de marginalidad alta y muy alta, el abasto se reduzca a unas cuantas horas cada dos semanas con zonas que simplemente no reciben agua durante semanas enteras.

El problema de escasez se vuelve particularmente grave en unidades territoriales como: Ajusco, Pedregal de Santa Úrsula y Pedregal de Santo Domingo, que además son las más grandes de todas la delegación, sumando una población superior a los 147 mil habitantes que representan aproximadamente el 23 por ciento de la población de la demarcación y que en su gran mayoría viven en condiciones de marginalidad alta y muy alta.

Cabe señalar que esta medida se solicita como un acto de justicia fiscal en virtud de que no es posible cobrar por un servicio, como si éste fuera eficiente y de primera calidad en detrimento de los que menos tienen y se solicita también con base en las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conferidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal. En ese sentido debe instrumentarse un mecanismo mediante el cual los beneficiarios de la presente resolución puedan acudir ante las oficinas recaudadoras del sistema de aguas de la Ciudad de México para que se les aplique directa y ágilmente la condonación que se solicita.

No se omite mencionar que la finalidad de referir un antecedente de las características y naturaleza de la presente propuesta de punto de acuerdo, que con fecha 31 de enero de 2007 en sesión de trabajo de Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua se **aprobó**, el dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a las áreas competentes de su administración para que se suspenda el cobro de tarifas por suministro de uso doméstico de agua potable en todas las colonias de la Delegación Iztapalapa, presentada por el diputado Samuel Hernández Abarca, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita:

UNICO.- Que este H. Órgano de Gobierno Legislativo solicite al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal

que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante el cual se condone el pago del derecho por el suministro de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como los cargos y sanciones a los contribuyentes de las Colonias Santo Domingo, Santa Úrsula y Ajusco de la Demarcación Territorial Coyoacán.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el Convenio de Fondo Mixto con el Consejo Nacional de Comunicación y Tecnología, que suscriben el diputado Fernando Espino Arévalo y la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, ambos del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SIGNAR EL CONVENIO DE FONDO MIXTO CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

H. MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

La suscrita diputada, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presentó ante este H. Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SIGNAR EL CONVENIO DE FONDO MIXTO CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México se dispone de una plataforma jurídico-administrativa que se ha venido construyendo desde hace

más de 35 años y que a la fecha se encuentra conformada por leyes estatales, comisiones locales, consejos estatales de ciencia y tecnología, que se constituyen en los elementos que dan estabilidad al Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología. Aunado a este marco estructural, los elementos que dan sustento al Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología: el recurso humano, la infraestructura disponible y los instrumentos de apoyo y fomento a la actividad científica y tecnológica, permiten la formación de recurso humano de alto nivel, realizar proyectos de investigación, desarrollos tecnológicos y programas de innovación detonadores del desarrollo socioeconómico, necesario para disminuir las asimetrías entre las diferentes regiones del país.

En la anterior Administración Federal es importante destacar la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicadas en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2002. En esta nueva Ley de Ciencia y Tecnología resalta de manera importante el Capítulo IV en que se plasma la política federal en materia de apoyos a los diferentes sectores y órdenes de gobierno, así como el Capítulo V, en el que se aborda el proceso de Descentralización de la actividad científica y tecnológica en este país.

En términos muy generales, esta Ley establece las bases de una política de Estado que impulsa la ciencia y la tecnología mediante políticas nacionales, planeación, programas, presupuesto y evaluación.

Teniendo como nuevo marco la adición del Artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y tecnología el pasado 29 de abril de 2004 por el H. Congreso de la Unión, en el cual se determina un gasto nacional en ciencia y tecnología no inferior al 1% del PIB, se consolida una política de Estado en esta materia.

En años recientes, México ha experimentado una transformación radical en la expresión regional de su desarrollo económico. Esto es consecuencia de la creciente inserción de la economía mexicana en el concierto económico internacional, proceso que ha venido a catalizar la búsqueda de espacios estratégicos de competitividad, y por ende el reforzamiento de la capacidad nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico, de tal forma que esta adquiriera congruencia con el nuevo entorno de competencia.

Un desarrollo sólido de la ciencia y la tecnología que permita abrir caminos y posicionarse en el mundo global no puede ser una meta utópica, sino el objetivo de un conjunto de acciones estructuradas en torno al eje ciencia-tecnología-e innovación, bajo una política integral de fomento a la ciencia y a la tecnología.

En este contexto, el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 planteó un cambio estructural en el fomento a la ciencia y a la tecnología bajo cuatro consideraciones fundamentales:

- El apoyo preferencial a los proyectos orientados a la solución de los problemas de la población, respaldados por las instituciones científicas y que involucran a grupos de investigadores, más que a investigadores individuales, y generen redes de investigación entre los diversos centros.
- La asociación de formación de recursos humanos de alta calificación a los proyectos de investigación, o sea, la formación de nuevas generaciones de científicos y tecnólogos.
- El apoyo creciente a los proyectos orientados a la elevación de la competitividad del sector productivo y que generen consorcios de investigación entre empresas, centros de investigación e instituciones de educación superior, sin descuidar la investigación básica.
- El apoyo a los proyectos que tengan impacto en el desarrollo regional para acelerar la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas.

Varios organismos internacionales, como la OCDE y la ONU, o en México, la Academia Mexicana de Ciencias, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, coinciden en que los recursos destinados a ciencia y tecnología y la formación de capital humano de alto nivel, constituyen una inversión con altos índices de reutilización vía impuestos, generación de empleos bien remunerados y fortalecimiento a las cadenas productivas regionales, de tal forma que las recomendaciones de estos organismos, es que países como México inviertan al menos el 1% de su PIB en el desarrollo científico y tecnológico.

La ciencia y la tecnología constituyen ejes transversales básicos para el desarrollo socioeconómico, que superan ideologías y diferendos políticos, y que han logrado constituirse en elementos de consenso y compromiso en las instancias legislativas y ejecutivas a nivel federal, estatal y municipal.

La inversión en ciencia y tecnología debe atender a los criterios de federalismo, transparencia, racionalidad en el gasto público, desarrollo regional y descentralización, señalados en diversas disposiciones normativas y acuerdos de voluntades de los diferentes órdenes de gobierno, ya que es menester impulsar con mayor rapidez aquellas entidades con potencialidades bien definidas para generar iniciativas locales basadas en ciencia y tecnología; en particular, las que conlleven un mayor impacto regional.

De la información disponible, resulta claro que es indispensable y urgente dinamizar la investigación científica aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación (transformación de conocimiento en riqueza) en México para poder aspirar a mayores índices de crecimiento económico y mayor bienestar para la población.

Los Fondos Mixtos son un instrumento de apoyo para el desarrollo científico y tecnológico estatal y municipal, a través de un Fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado o Municipio y el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Los Objetivos de dichos fondos son:

- *Permitir a los gobiernos de los estados destinar recursos a investigaciones científicas y a desarrollos tecnológicos, orientados a resolver problemáticas estratégicas, especificadas por el propio estado, con la coparticipación de recursos federales.*
- *Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de los estados/municipios.*
- *Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de la entidad mediante acciones científicas y tecnológicas.*

Los beneficiarios de dichos programas son instituciones de educación superior, centros y laboratorios de investigación, universidades y empresas públicas y privadas, así como personas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT). La modalidad de propuestas incluye:

- *Investigación aplicada*
- *Desarrollo tecnológico*
- *Fortalecimiento de Infraestructura*
- *Difusión y Divulgación*
- *Creación y consolidación de Grupos y Redes Investigación*
- *Proyectos integrales*

En este sentido. 30 estados de la República se vieron beneficiados por los recursos fideicomitidos en los fondos mixtos, los cuales ascendieron a 1798.4 millones de pesos en los últimos 5 años, de los cuales el 58% lo aportó la federación y el resto las entidades federativas.

La respuesta de la comunidad científica, académica y tecnológica a dichos proyectos ha sido inmediata. A la fecha, de acuerdo a información del CONACYT, se han

recibido 4795 propuestas de investigación y desarrollo de las cuales se han apoyado 1972.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal no debe permanecer ajeno a concurso de dichos fondos de investigación, ya que son recursos fiscales de la federación que se pueden adicionar a los que invertirá el Distrito Federal con la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología.

Cabe mencionar al respecto, que de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, se destinarán para los fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 1,846 millones de pesos, por lo cual la propuesta en comento tienen sustento, solo faltaría en este sentido, el acercamiento con el CONACYT y la aportación del Gobierno del Distrito Federal.

*Asimismo, a efecto de impulsar el dictamen de este punto de acuerdo le solicito respetuosamente que el mismo sea turnado a la **Comisión de Ciencia y Tecnología** para su estudio, análisis y dictamen.*

Con base en lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón a promover ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología la firma del Convenio de Fondo Mixto – CONACYT Gobierno del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

“Educación y Desarrollo para la Ciudad de México”

Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas

Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente a fin de que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro los recursos financieros que se deriven de la aplicación del Programa de Gratuidad en sus diversas modalidades, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE A FIN DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REINTEGREN AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

FERNANDO ESPINO ARÉVALO, Diputado de la IV Legislatura de la asamblea legislativa del distrito Federal, como integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el gobierno Interior ambos ordenamientos de la asamblea legislativa del distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente a fin de que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro los recursos financieros que se deriven de la aplicación del Programa de Gratuidad en sus diferentes modalidades, en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De 1969 a 1999 el Metro de la Ciudad de México tuvo un crecimiento significativo, lo que trajo como resultado que el organismo descentralizado del Sistema de Transporte Colectivo que administra y opera ese medio de transporte cuente con un total de 353 trenes en los que se encuentran incorporadas tecnologías de Francia, Canadá, México y España; 175 estaciones distribuidas en 10 líneas neumáticas y 1 férrea, que prestan el servicio a más de 4.5 millones de usuarios diariamente.

Además de representar una opción rápida y segura de transportación, el “Metro de la ciudad de México (con extensión a la Zona Metropolitana que abarca municipios del estado de México), representa la solución a otro problema que aqueja a las metrópolis actualmente, como lo es la contaminación ambiental, lo que debería analizarse con el mayor interés de parte de los encargados de tomar decisiones en materia de transporte, puesto que en la medida en que se encuentren soluciones a los efectos que ocasiona la contaminación, se estará atendiendo un

problema con resultados a nivel global que en los últimos años ha sido tratado en los más altos foros internacionales en la materia.

Si analizamos lo estratégico que resulta para la mejor subsistencia de una gran mancha urbana, el “Metro” de la ciudad de México debería contar, por lo menos, con recursos económicos suficientes para garantizar estándares de calidad que reclaman los usuarios y cumplir el objetivo para el cual fue creado, trasladando la fuerza productiva de la metrópoli, estudiantes, amas de casa y en general a todos aquellos que tienen la necesidad de desplazarse para atender las actividades propias de una sociedad como la nuestra.

Un sistema de transporte como el “Metro”, con instalaciones y equipos que en su mayoría cumplieron ya su vida útil, requiere de una inversión mayor con el fin de modernizarse y mantenerse dentro de los estándares de calidad que técnicamente deben tener para garantizar la seguridad de usuarios y de los propios equipos, por lo tanto, es necesario que de manera urgente se implemente un mecanismo adicional que posibilite el ingreso de recursos económicos que permitan al Metro solucionar sus problemas financieros que lo aquejan como consecuencia.

Cabe hacer mención que este transporte es uno de los más baratos del mundo, pues su costo es de dos pesos mexicanos, que equivalen a 0.18 centavos de dólar, además de que no se cobran las correspondencias entre una y otra línea, esto es que con un solo boleto de entrada se puede viajar en toda la red del Sistema de Transporte Colectivo. Para que el acceso al Metro sea tan barato el Gobierno de la Ciudad subsidia en un 65% los costos de operación del organismo.

Lamentablemente este escenario de productividad y calidad en el servicio empezó una curva descendiente, lo que se aprecia si consideramos que en 1990 transportábamos anualmente 1,447 millones 674 mil 81 usuarios con una red de 157 kilómetros instalados en 10 líneas y con 222 trenes en operación; mientras que en el año 2005 con una red de 201 kilómetros de vías, 353 trenes y una línea más se transportaron menos usuarios, o sea 1,440 millones 744 mil 414 usuarios. La tendencia decadente se acentuó más aún en los últimos 6 años.

Desafortunadamente este crítico panorama se ha visto acrecentado por una serie de políticas públicas poco afortunadas que cuestionan seriamente la subsistencia de este importante medio de transportación masiva, pero más aún cuando se oferta la gratuidad de los servicios públicos sin que se cubran los recursos que se dejan de percibir por tal concepto; es el caso del Sistema de Transporte Colectivo, al que le fue impuesta la obligación de otorgar gratuitamente el servicio a ciertos sectores de

la población. Esta medida ha provocado un serio quebranto en las finanzas del Metro, pues de los 4.5 millones de personas que se trasladan diariamente se estima que alrededor del 15% lo hacen acogiéndose a los programas de gratuidad, entre los que se encuentran los niños menores de 5 años, las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores de 60 años, los elementos de la Policía Auxiliar, el personal de las empresas subcontratadas por el Sistema de Transporte Colectivo, "Metro", etc.

Lo anterior encuentra sustento en la Ley de Transporte y Vialidad del distrito Federal, que en su artículo 104 establece "Los sistemas de transporte masivo de pasajeros exentarán del pago cualquier tarifa a los niños menores de cinco años y a los adultos mayores de sesenta años", de igual forma el artículo 16 del Reglamento de Transporte del distrito Federal, señala que las personas on discapacidad y los adultos mayores tiene derecho a que se les otorgue exenciones y tarifas preferenciales en el transporte público de la Administración Pública del distrito Federal.

Con lo anterior, lo unico que se esta propiciando es que cada vez más personas o instituciones estén promoviendo que se les incorpore al programa de gratuidad del transporte público, provocando que importantes cantidades de recursos dejen de ingresar por esta vía al Organismo, lo que necesariamente con el paso del tiempo y con la cada vez mas escasa asignación de recursos para la operación y mantenimiento del "Metro", el mismo se encuentre en el abandono.

La gratuidad del transporte para ciertos sectores de la población es justa y defendible, pero su implementación en el Metro no debe establecerse en perjuicio del buen servicio y de la seguridad que el organismo debe ofrecer al público usuarios. Si el Gobierno del Distrito Federal y esta honorable Asamblea Legislativa han resuelto que diversos sectores de la población accedan gratuitamente al Metro, en correspondencia debería de preverse que del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal se cubran los recursos que por tal disposición deja de obtener el Sistema de Transporte Colectivo, de manera que éste cuente con los recursos necesarios para destinarlos al mantenimiento de las instalaciones y de los trenes.

Sin embargo, por razones aún no comprendidas desde el año 2000 se dejaron de adquirir tales implementos de trabajo y se empezó a obligar a los trabajadores a utilizar refacciones usadas que se encontraban en la basura. Esta práctica puso en grave riesgo la integridad física de los trabajadores y de los millones de usuarios, lo que no hubiera ocurrido de contar con los recursos económicos suficientes y sobre todo de contar con los recursos que se dejaron de percibir por los pases de cortesía.

El Metro es responsabilidad de todos y no solamente del Gobierno del Distrito Federal, pues la seguridad en este espacio de transportación es materia de seguridad nacional y por lo mismo no se puede dejar al arbitrio de una sola instancia de gobierno la responsabilidad de decidir si se le brinda o no el mantenimiento preventivo y correctivo a este importante medio de transportación masivo de pasajeros, mucho menos se le puede privar de los beneficios económicos que debe de recibir por el servicio que presta.

La gratuidad en el servicio del Metro además no garantiza que sea utilizada por la población a quien está dirigida esta medida, porque se les ha dotado de una tarjeta de lectura electrónica que puede ser usada por cualquier persona y no necesariamente por si titular y si además consideramos que el servicio ya está subsidiado, tal parece que la gratuidad se otorga en exceso, es decir por partida doble y en ocasiones hasta triple.

Más si fuera la intención mantener este programa de gratuidad en favor de ciertos sectores de la población, justo resulta que el gobierno erogue en su lugar el correspondiente pago de su programa para financiar la operación segura del Sistema de Transporte.

Por lo expuesto, los diputados del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente el presente punto de Acuerdo, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que aquellas dependencias o entidades de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local que dispongan el otorgamiento de cortesías para acceder a servicio que presta el Sistema de Transporte Colectivo Metro para sus empleados integrantes de su administración o ciertos sectores de la población, deberán retribuir el costo de las tarjetas de ingreso a las finanzas del organismo, con el fin de contribuir a que no se pierda el nivel de captación de recursos económicos en detrimento de un servicio que merece superar sus niveles de eficiencia y calidad en bien de todos los usuarios.

SEGUNDO.- Que este Órgano Legislativo que representa el interés superior de los que habitamos en el Distrito Federal establezca los mecanismos de control mínimos que deben de observarse en el otorgamiento de cortesías para el acceso al Metro, a efecto de evitar que personas ajenas al titular del beneficio se sirvan del mismo en perjuicio de las finanzas del organismo y de los objetivos del programa.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de 2007.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Sin duda alguna todos conocemos el interés, conocimiento también del diputado Espino Arévalo sobre el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la ciudad de México.

En distintas ocasiones, tanto en las reuniones de la Comisión de Transporte y Vialidad, como en las sesiones de los períodos ordinarios y en el caso de la Comisión Permanente, ha reiterado el interés porque el Gobierno del Distrito Federal destine recursos para el mantenimiento de este sistema.

También ha manifestado su oposición hacia otras opciones que ha planteado y que ha venido implementando el gobierno, con argumentaciones respetables, no compartidas por todos, pero que se respeten y se entiendan dado el trabajo que tanto en materia política ha venido desarrollando como en su trayectoria profesional.

El punto que plantea es en primer término bastante interesante, el relativo a su preocupación porque el Gobierno del Distrito Federal dé seguimiento a la problemática de mantenimiento como de seguimiento a las obras que son necesarias para el Metro.

Pero cuando plantea aquí que existe una problemática derivada de los descuentos que el Gobierno del Distrito Federal viene implementando no solamente en el Sistema de Transporte Colectivo, sino en otros servicios a favor de la gente de menos recursos, me surgen una serie de dudas, sobre todo y me sorprende porque él viene precisamente de encabezar a un sector, al sector de los trabajadores para tener mejores condiciones, para tener mayores prestaciones, me sorprende y además me surgiría la duda en términos de que si ésta no es una iniciativa que el propio diputado y desde luego en representación de su partido estén arrancando para criticar y para obstaculizar los beneficios que el Gobierno del Distrito Federal viene implementando desde el año 2000.

Por eso vengo a razonar mi voto, por eso es que me surge una posición inicial en términos de la propuesta que está presentando el diputado Espino Arévalo. Ojalá que sea la preocupación real y sincera por mantener el Sistema de Transporte Colectivo, que dé un mejor servicio a la ciudad y que no sea el inicio de una cruzada en contra de las prestaciones, en contra de los beneficios que el Gobierno de la Ciudad ha venido implementando en beneficio de la gente que menos tiene, la gente que tiene mayores dificultades como son el caso de los adultos mayores, sobre todo en un país donde las desigualdades económicas son tan profundas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en pro?

Adelante, diputado Martín Olavarrieta, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con relación a lo manifestado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no encontré argumento alguno en contra. Sin embargo quisiera precisar que el 31 de diciembre del año pasado en la modificación del artículo 31 de la Ley de Egresos se estableció claramente un mecanismo que está siendo publicado ya en la Gaceta Oficial en el cual se obliga a la Jefatura de Gobierno que en lo relativo a los gastos sociales se rinda una información, asimismo como la operatividad y los mecanismos en los cuales se va a ejercer, entre ellos estoy hablando de todos y cada uno de los programas sociales que se realiza a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Por ello creo que en ese sentido todos los diputados en consenso, fue una votación unánime, decidimos que por transparencia, rendición de cuentas se iba a hacer de esta manera.

Lo que nos está comentando el diputado Espino, creo que es muy alejado a una cuestión política o a un razonamiento

que pudiese verse viciado o que quisiera criticar u obstaculizar de forma alguna los programas sociales que se vienen desarrollando.

Lo que él está comentando y es su punto de acuerdo, este exhorto para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente a fin de que las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro los recursos financieros que se deriven de la aplicación del programa de gratuidad en sus diferentes modalidades.

Es un exhorto que se hace. ¿Por qué? Porque supuesto el Sindicato del Transporte Colectivo Metro requiere y hemos impulsado siempre el mejor servicio y más que es utilizado por millones de personas diariamente.

Por ello el Partido Revolucionario Institucional comparte este punto de acuerdo en ese sentido, a favor de los que se transportan diariamente en el Metro.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO CEDILLO BONILLA.- Sí, muchas gracias. Para hablar en contra el diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Primero con su venia, diputado Presidente en funciones.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo quisiera centrar el punto del debate porque no se trata aquí de que nadie, no lo hemos planteado, nadie le regatee, nadie le está regateando recursos al Metro.

Efectivamente en la aprobación del presupuesto del año pasado y todavía de última hora decidimos darle mayores recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro, por cierto asunto que nos tiene en un problema con los órganos autónomos porque se nos planteó de última hora.

Ese no es el tema. Tampoco el tema de que si va a haber información sobre los listados y sobre los diversos programas sociales que con mucho orgullo reivindicamos en el PRD lleva adelante el Gobierno de la Ciudad en el Distrito Federal. Ese no es el tema.

El tema es justamente que se quieren suspender algunos de los programas de gratuidad que hoy se llevan adelante en el Metro, ese es el tema, y que además para que esos recursos vayan al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Yo quisiera saber por cierto si el Sindicato del Sistema de Transporte Colectivo Metro está dispuesto a reducir una serie de prestaciones que tiene para efectos de ahorrar recursos que vayan directamente al mantenimiento del

Metro, porque si no, a mí me parece que existe ahí una incongruencia y nosotros lo decimos con claridad. Discutamos el tema, discutámoslo con mucha seriedad, con mucho tiempo, con elementos técnicos y veamos efectivamente diversas salidas al asunto.

En lo particular y creo que muchos de los diputados de esta IV Legislatura estamos de acuerdo en que hay que invertir más en este Sistema de Transporte que es rápido, que por supuesto puede ser mucho más eficiente, que es un transporte limpio, masivo, etcétera, y que además pues constituye en las grandes urbes el sistema vertebral del transporte en las mismas. En eso estamos de acuerdo y hacemos un compromiso para discutir el tema.

Lo que no nos parece es que efectivamente como lo decía mi compañero, empecemos a socavar estos programas sociales porque no podemos sacar de un lado para otro recursos que nos parece que en todo caso hay que buscar de otros lados, pero no de parte de los programas sociales y también está el emplazamiento y la pregunta.

Se me va a decir quizás que yo soy enemigo de los trabajadores. No hay tal. Tenemos un origen de izquierda de toda la vida y yo estoy a favor de los trabajadores y de los sindicatos, pero si vamos a hacer un esfuerzo, hagámoslo conjuntamente y veamos las cuentas del Sindicato del Metro y veremos que también podría haber un poquito de solidaridad de ese órgano para que vayamos recabando recursos para este tema del mantenimiento.

Por tanto yo solicito a los diputados de esta Permanente a que rechacemos por ahora este punto y ya que discutamos con muchos más elementos técnicos, con cuidado y en una visión integral de la ciudad este tema.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Parece que ya no hay inscritos diputados.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO (Desde su curul).- Yo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, entonces a favor?

Entonces el diputado Espino y después por alusiones.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Desde luego que entiendo la posición de mis compañeros integrantes del PRD que quieren hacer tiempo para recibir línea o llamar a algunos de sus compañeros que están ausentes para hacer mayoría, pero creo que no es muy sano ese tipo de tácticas, señor diputado Villa.

Mire. Creo que el 31 de Diciembre del año pasado, hubo una exposición muy clara de parte de muchos de los compañeros diputados integrantes de esta Honorable

Asamblea, en el sentido de que el Metro cuenta con un déficit muy importante de dinero y se les hizo ver que ascienden a más de 1 mil 100 millones de pesos, 600 millones de pesos para pagar la energía eléctrica correspondiente al segundo semestre de este año y otros tantos para pagar herramientas y refacciones que se compraron a la administración pasada y que se tienen que pagar en el presente año también.

No es cierto, señor diputado Villa, no hubo la cobertura de parte de los integrantes de su partido para aumentar el presupuesto en el Sistema de Transporte Colectivo, que es usado por todos y todos los mexicanos, no importando colores ni partidos. Es más, se acordó que se iban a dar 100 millones de pesos y al final por decisión de su líder en esta Asamblea, de su partido, le quitó 40, que provocó el enojo y el disgusto de los demás compañeros diputados. Por eso nos opusimos y subimos a Tribuna para que se consiguieran los 310 millones de pesos que no alcanzan para cubrir los gastos mínimos que se requirieron.

Que quede claro, señor diputado, nunca se ha hablado de la anulación de ninguno de los programas de ayuda que ha implementado el gobierno del Distrito Federal del sexenio pasado y del actual, jamás nos atreveríamos, al contrario, nosotros en la II Asamblea Legislativa apoyamos esos programas, señor diputado.

Quiero decir que al dirigirse al gremio que con mucho orgullo represento, no tiene nada que esconder, todas las prestaciones que se han ganado, sus salarios, han sido en base a productividad, competitividad, a tal grado que mis compañeros se consideran de los mejores técnicos a nivel internacional que es orgullo de México y es orgullo también de todos los que laboramos en el Metro y de los obreros que laboran en el Distrito Federal.

Nosotros también subsidiamos el transporte porque no se nos paga lo que debe de ganar un técnico altamente calificado como se hace en otros países y reconocido también por empresas de otros mundos, de otros países, donde han reconocido que los trabajadores del Metro son de los mejores técnicos calificados a nivel internacional.

De ahí que siempre estamos instrumentando nuevos proyectos de trabajo y siempre estamos dispuestos a colaborar con el gobierno en turno sin ninguna traba, somos obreristas, somos gente consciente, responsable, que hemos respondido cabalmente a los trabajos que se nos han encomendado.

Repito, las condiciones generales de trabajo es un logro, una conquista de los obreros y un ejemplo también para muchos más en este país, pero no escondemos, no se nos da absolutamente nada ilegal, señor diputado.

No me opongo tampoco a ningún proyecto que encabece gobierno alguno de cualquier partido que éste sea, siempre

que convenza a lo que nos oponemos es que habiendo proyectos, habiendo formas de transporte limpios, no contaminantes, se aferren a comprar camiones de tecnología acabada, de hace 30 años, tecnología obsoleta, altamente contaminante, altamente venenosa.

Se me terminó el tiempo.

Señor diputado, gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- No procede porque tenía que haber sido inmediatamente solicitada la palabra, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal su apoyo, colaboración y ayuda para los damnificados de la República de Bolivia por los desastres naturales ocasionados por el fenómeno climatológico denominado "El Niño", se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes, señores diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SU APOYO, COLABORACIÓN Y AYUDA PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA POR LOS DESASTRES NATURALES OCASIONADOS

POR EL FENÓMENO CLIMATOLÓGICO DENOMINADO “EL NIÑO”.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Para solicitar al Gobierno del Distrito Federal su apoyo, colaboración y ayuda para los damnificados de la República de Bolivia por los desastres naturales ocasionados por el fenómeno climatológico denominado “El Niño”.

ANTECEDENTES

Durante los últimos días, la República de Bolivia ha sido devastada por el fenómeno climatológico denominado “El Niño”, ocasionando la pérdida de vidas humanas. Ante esta situación los gobiernos e instituciones internacionales han enviado ayuda humanitaria para los damnificados.

Desde hace dos meses las lluvias torrenciales y las inundaciones han azotado la parte alta de Bolivia, provocando el desbordamiento de al menos cuatro de los más grandes ríos amazónicos en los departamentos orientales de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija los cuales han quedado arrasados y que han dejado sin casa, alimentos, agua potable, ni tierra firme a medio millón de habitantes.

El paso de “El Niño” ha dejado a unas 177 mil familias damnificadas y hasta ahora han muerto 43 personas. Las lluvias e inundaciones han afectado 209 mil hectáreas de cultivo de soya y arroz, principalmente las regiones de Beni y Santa Cruz que fueron las más afectadas y las pérdidas económicas se estiman en 110 mil millones de dólares, según reportes oficiales.

Las inundaciones y anegamientos provocaron también, la muerte de un millón de cabezas de ganado, por desnutrición y la proliferación de infecciones causadas por insectos y larvas tropicales. Además miles de damnificados ya padecen epidemias de dengue, malaria, diarreas entre otras enfermedades y la situación se agrava cada vez más por la aparición de leptospirosis (una fiebre que puede ser mortal), el hantavirus y fiebre amarilla. Al menos unas 250 mil personas han sido evacuadas desde el fin de semana hacia Santa Ana de Yacuma, para mantenerlas a salvo y evitar más brotes de epidemia.

Los Gobiernos sudamericanos, la Unión Europea y EE.UU. se han solidarizado con el Gobierno Boliviano, enviando

alimentos, medicamentos, aeronaves y gente capacitada en ayuda para empezar las labores de rescate y reconstrucción ya que el 65% del territorio boliviano quedo en situación de desastre nacional.

CONSIDERANDOS

Que la ayuda humanitaria es un valor mundial que refleja la solidaridad entre las naciones cuando ocurren este tipo de catástrofes naturales y constituye un aspecto importante en las relaciones exteriores, aspira a prevenir y disminuir el sufrimiento humano, centrándose en el suministro de bienes y servicios; por lo que es necesario conjuntar esfuerzos y voluntades para mandar la ayuda necesaria, ya que estamos obligados moralmente a apoyar a nuestros hermanos bolivianos que han sufrido los embates de la naturaleza,

Así también México desafortunadamente ha vivido desastres naturales como los ocurridos en el sismo de 1985 y recientemente el huracán Stan, que azotó la península de Yucatán. Donde todo el pueblo mexicano prestó su ayuda sin mirar distinción social o moral salimos adelante con la ayuda que otros países nos han brindado solidariamente su apoyo en esos lamentables acontecimientos.

Que nuestro país es considerado mundialmente como una nación comunitaria y solidario que ayuda a los países en peligro por desastres naturales, independientemente del país del que se trate; como antecedente podemos mencionar la ayuda enviada a Indonesia por el paso del Tsunami que azotó terriblemente esa región; otro ejemplo muy solidario fue la ayuda brindada a Estados Unidos, por el paso del huracán Katrina que dejó demasiadas pérdidas humanas y que azotara al estado de Nueva Orleans por lo que se enviaron tropas militares y personal civil para brindar apoyo. Es por ello que insistimos en ayudar a nuestros hermanos latinos en desgracia. Por lo que es menester de esta legislatura acordar las medidas de ayuda para canalizarlas a Bolivia.

A lo anterior apelamos a la buena fe y solidaridad del pueblo mexicano en que se responderá favorablemente a este llamado de ayuda para los hermanos Bolivianos, ya que este país ha demostrado ser un hermano latinoamericano, así mismo ha demostrado su disposición para con México en colaborar en distintos proyectos de Desarrollo para ambos países latinoamericanos.

En este tenor de ideas, esta legislatura moralmente esta obligada a apoyar a nuestros hermanos en desgracia, exhortando al gobierno capitalino junto con la gente a que se unan al acopio de víveres, como agua embotellada, cobijas, medicamentos, alimentos no perecederos y de más insumos para ser enviados a las comunidades afectadas por las lluvias provocadas por “El Niño”.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que se brinde la ayuda humanitaria necesaria para apoyar el Gobierno Boliviano por los desastres naturales, realizando acciones de solidaridad para el acopio de víveres.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que instalen centros de acopio de víveres en las explanadas de su demarcación territorial.*

TERCERO.- *Se exhorta a los Compañeros Diputados Locales para que donen un día de dieta para apoyar a los damnificados en Bolivia y que en sus módulos de atención ciudadana instalen un centro de acopio de víveres.*

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el Recinto Legislativo a los siete días del mes de marzo del año dos mil siete.

Signan los siguientes diputados:

Atentamente.

Sergio Ávila Rojas

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, e considera de urgente y obvia resolución

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- A continuación, para presentar una pronunciación sobre el 80 Aniversario de Gabriel García Márquez a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Isaías Villa González, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

El día de ayer Gabriel García Márquez, el “Gabo”, nuestro “Gabo” cumplió 80 años de edad, 40 de su inmortal obra “Cien Años de Soledad” y 25 de haber recibido el Premio Nóbel del Literatura.

Una vida maravillosa que celebramos, una vida de realismo mágico como el género por él creado.

García Márquez estudió Derecho, pero se dedicó al periodismo y luego a la literatura. Primero, fueron los cuentos que escribía sueltos y que luego le reunieron en su obra “Ojos de Perro Azul”; después las novelas, desde la “Hojarasca” en 1955 hasta “Memoria de mis Putas Tristes” en 2004, pasando por “El General en su laberinto” de 1989, novela que relata el último viaje del libertador Simón Bolívar por “Río Magdalena” en Venezuela y que fue escrita por García Márquez en el Distrito Federal, en esta nuestra ciudad solidaria y cosmopolita y por supuesto la inmortal, la inmarcesible novela “Cien Años de Soledad”, todo ello recreado por su pluma fantástica en su obra autobiográfica “Vivir para contarla”.

El “Gabo” nació en Aracataca, Colombia, el Macondo de su novela suprema, la localidad pobre materialmente, pero mágica en espíritu como tantas otras de nuestra América Latina, expoliadas por la rapiña imperialista y de los

oligárquicas locales como lo escribiera otro célebre autor Eduardo Galena en su libro “Las Venas Abiertas de América Latina”.

También localidad llena de esperanza por alcanzar la utopía de ser una comunidad mejor, solidaria y feliz.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se suma a los festejos del 80 Aniversario de uno de los más grandes escritores de habla hispana, cuya obra trasciende a los 5 Continentes, reconociéndole hoy en vida su arte creativo y su legado literario a las presentes y futuras generaciones.

Que nuestro esfuerzo acompañe su humanismo para evitar su sentencia que reza: “Porque las estirpes condenas a 100 Años de Soledad no tienen una segunda oportunidad sobre la tierra”.

Salud, maestro “Gabo”.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. A continuación para presentar una efemérides sobre el Día Internacional de la Mujer a nombre de los diversos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a los siguientes diputados: la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Nueva Alianza, Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario de Acción Nacional y diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Espino, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Que la mujer mexicana haya trascendido a través del tiempo en los diferentes campos de la ciencia, la cultura, las artes y la actividad laboral, no es producto de la apertura de nuestra sociedad a su participación en todas esas áreas ni tampoco de la ocurrencia de alguien para reconocerle sus capacidades y fortalezas, sino de la natural condición humana que les permite desarrollar por sí mismas todas las capacidades y cualidades inherentes a las personas, sin distinción de género y sin necesidad de que se estableciera un Día de la Mujer par sentirse estimuladas.

Así lo hicieron en su tiempo Sor Juana Inés de la Cruz, doña Josefa Ortiz de Domínguez, Frida Kahlo, María Félix, Consuelito Velázquez o Rosario Castellanos, por sólo citar

algunas de las múltiples mujeres mexicanas que han dejado huella profunda en la historia de nuestro país.

Cuando muchos pensaban que la mujer sólo tenía cabida en la estrechez de las 4 paredes de la alcoba o la cocina del hogar, nunca faltó la voz de rebeldía de las damas que exigían los espacios abiertos para manifestar y expresar sus potencialidades, y no en pocas ocasiones la mujer tuvo un destacado papel en el desarrollo de los movimientos sociales que más han impactado a la humanidad.

¿Qué hubiera sido de quienes pasaron a ser considerados hombres ilustres, héroes inmortales o defensores de la patria, si no hubieran tenido a su lado a la madre que, con el corazón estrujado y enjugando el llanto, les brindó la bendición y los impulsó a no desmayar en la conquista de su objetivo? O, ¿con qué ánimo emprenderían su empresa sin el apoyo de la esposa que asumía la responsabilidad de sostener el hogar y conducir y educar a los hijos?

Cómo no evocar en esta ocasión al poeta que, describiendo los horrores de la guerra, presentaba a un héroe de la Independencia conmovido por el dolor de una madre que había perdido a sus tres hijos en sangrienta batalla y tratando de consolarla le decía que sus lágrimas serían recompensadas por una patria libre y soberana. La mujer levantando la cara le dijo al caudillo: no lloro por los hijos caídos en defensa de nuestra patria, sino porque ya no tengo otros que tomen el fusil y lo acompañen en esta hora tan difícil para nuestro pueblo; pero aquí está mi hijo menor que, aunque no puede ser soldado ni luchar a su lado, sí puede tocar su tambor y llamar al combate con su redoble.

No es pues de ninguna manera fácil el papel que ha asumido la mujer en los momentos más determinantes de nuestra historia. Cuando aún no se le reconocían derechos políticos en nuestra legislación y cuando se pensaba que sólo el hombre podría transformar a la sociedad, la soldadera estuvo al lado de su Juan y, codo con codo, combatieron al viejo régimen del porfirismo hasta sentar las raíces del México de las instituciones; del México moderno que le dio al pueblo el derecho a la educación, al trabajo y, sobre todo, el derecho a decidir la forma de gobierno que más le convenga.

En este esfuerzo por construir un México más justo y de mayores oportunidades para las mujeres, como la obrera que se somete al rigor de una jornada laboral igual que el hombre; la campesina que lo mismo prepara la semilla, siembra y atiende el hogar; la artista que ofrece sus virtudes en el teatro o en la pantalla o la mujer que participa de la actividad política para aportar su genio parlamentario o administrativo, han contribuido de la mejor manera y con su mejor empeño a este propósito.

El grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza en esta fecha se une a los festejos por el Día Internacional de la Mujer y le rinde un merecido reconocimiento a la destacada

labor de la mujer mexicana en los ámbitos político, económico, cultural y social de nuestro país.

Hoy como nunca la igualdad de género nos identifica como nación y creo en esta igualdad reconocida constitucionalmente, los únicos beneficiarios somos los hombres.

Nuestro tributo y admiración al ser más importante de este mundo que es la mujer.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias diputado.

Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Diputados y diputadas:

En el año de 1975 la Organización de las Naciones Unidas establece el 8 de marzo como fecha para que en el ámbito internacional se celebre el Día de la Mujer.

El Día Internacional de la Mujer tiene raíces obreras y la lucha inicia en el año de 1857 cuando 129 mujeres textiles inician peticiones a su patrono para que les redujera la jornada de trabajo y mejorara las condiciones laborales, ya que trabajaban jornadas de más de 16 horas.

Dichas mujeres decidieron quedarse en las instalaciones de la fábrica hasta que el patrono les diera una respuesta. Ante los requerimientos de las trabajadoras, el dueño de la fábrica incendió las instalaciones con las mujeres y sus hijos dentro. Hay un hecho muy importante del 8 de marzo que a la fecha se olvida mencionar y es el por qué del color de la mujer es el morado, encontrando su origen precisamente en ese 8 de marzo de 1857 cuando al momento del incendio las mujeres se encontraban tejiendo telas de color morado y es con éstas que cubrían a sus hijos.

Es en memoria de esas heroicas y valientes mujeres y sus pequeños hijos que en esta fecha es tan importante usar el color morado.

México no ha sido la excepción en este tipo de abuso, violencia, discriminación, por mencionar algunos actos contra la mujer, y un claro ejemplo del lugar que desgraciadamente muchas mujeres tienen aún en el Siglo XXI, es el de la señora Laura Mantecón de González, quien fuera esposa del Presidente de México, Manuel González; mujer que durante muchos años permitió el abuso físico y psicológico por parte de su esposo, hasta el extremo de incluso solicitar algo fuera de lo común a finales del Siglo XIX en México: el divorcio civil.

Documento a través del cual narra los abusos, los golpes, las injurias e incluso el negarle el esposo la entrada a la señora Mantecón a su casa, razón por la cual acude ante los tribunales civiles esta señora y lo que obtuvo fue la famosa modificación al Código Civil de 1884 y no necesitó al gente de esa época ser especialista para saber que esas reformas fueron hechas para que el general González no sólo no fuera condenado a la disolución del vínculo y a seguirse haciendo cargo de la señora Mantecón y de sus hijos, sino las modificaciones al Código Civil sirvieron para que los bienes de esta señora pasaran a manos del marido, toda vez que en esa época y muestra de eso las redacciones de las leyes, las mujeres eran seres incapaces, por lo tanto sus bienes y personas pertenecían al padre o al marido, según fuera el caso.

¿Cuántos casos en la actualidad vemos en los periódicos o la televisión como este? ¿Cuántos casos como el anterior siguen ocurriendo y no lo sabemos o simplemente nos negamos a verlos?

Ya bien lo dijo de frente en la máxima tribuna del Congreso de la Unión el día 28 de marzo del 2001, comandante Esther, a la cual cito textualmente “mi nombre es Esther, pero eso no importa. Ahora soy zapatista, pero eso tampoco importa en este momento. Son indígena y soy mujer y eso es lo único que importa ahora”.

En el Partido Verde reconocemos claros ejemplos de cómo la lucha que en 1857 un grupo de trabajadoras de la fábrica textil inició no ha sido vana y que existen avances importantes que han permitido que la mujer como género, se esté reindicando, pero creemos que aún falta mucho por hacer.

Como integrantes de este órgano legislativo, resulta indispensable el conocimiento que los ciudadanos tengan en nuestros trabajos en la materia que nos toca trabajar, es decir, legislar, pero no sólo ello: resulta necesario además que las mujeres del Distrito Federal conozcamos y asumamos nuestros derechos, pero también obligaciones, derechos a la integridad física, a la salud, no sólo física sino mental, a un trabajo, a estudiar, a expresar nuestras ideas, al culto de nuestra preferencia, a la no violencia, así como nuestras obligaciones, entre otras, el cuidado de nuestra salud, asumir nuestra responsabilidad respecto a los actos y omisiones que reviste nuestras acciones u omisiones, pues en la medida que lo hagamos, seremos una sociedad más justa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Peralta. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Martín Olavarieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados; amigas y amigos que nos acompañan en este Recinto.

La directriz de la civilidad es la igualdad como deber. Ese es el fundamento que lo mueve todo, esa es la fuerza de la ley.

La igualdad como principio es reconocimiento; sin reconocimiento no hay esfera posible ni para sociabilizar ni para la paz ni para la política. El reconocimiento y el respeto son parámetros fundamentales del derecho, sin igualdad ni igualdad, no hay libertad.

La igualdad como exigencia es hija del legado histórico de toda la modernidad. La memoria de la acción como equidad y civismo, se constituyó con la conquista de la construcción de la ciudadanía, y ese paso nunca fue menor.

La historia de la humanidad reciente nos ha dado avances en las tonalidades de ejercer la igualdad como parte del espíritu de la ley, pero en más de los casos, la conformación legal ha sido sólo más un paradigma ideal que una realidad pragmática en la vida de los seres humanos.

En América Latina el eco de la generación de equidad con justicia social aún es una deuda importante que tiene que establecerse como una conformación de lo que hay que hacer con premura.

Debemos y tenemos la obligación de saber que compartimos la vida con una expresión que hace más de 500 años, el doctor, hubo dos, el doctor Espinosa y el doctor Vázquez, que afirmaron que la universal familia humana sería el destino de nosotros.

Ellos aseguran que entre las naciones diversas, entre las culturas diferenciadas, entre las lenguas y las culturas plurales, debemos y tenemos que estar conscientes que como humanidad somos la multiplicidad que en la más elemental y forma de saber de la especie vivimos como género.

Los hombres y las mujeres desde siempre, desde el más remoto origen, somos compañeros y como semejantes, desde siempre hasta el final, seremos invariablemente complementos insolubles.

Este reconocimiento a nuestros semejantes como a nuestros iguales y a nuestros prójimos, nos concede dignidad para vivir y saber vivir, para sobrevivir e incluso para saber morir; sin la mujer o sin el hombre es imposible nuestra vida humana.

En este tenor de ideas, la varonilidad e feminidad, oposición, que no contradicción, contemplación y acción dialéctica de las partes que hacen sí una unidad, una proyección. Es por eso que resulta inválida la cuestión sobre la debilidad,

fragilidad o supremacía del sexo de que se trate. Seamos capaces de asumir que somos naturalezas distintas y como tales que pertenecemos igualmente a esa misma especie en donde las capacidades y las potencialidades son infinitas.

Aprendamos a valorar a las personas y asumamos que de las naturalezas distintas también hay caracteres distintos. Los falsos dilemas de los unos contra los otros son estériles sobre todo cuando nos percatamos que todos somos uno a la vez.

Obviamente podemos afirmar que somos lo que la cultura, nuestra cultura nos dice que somos, y tal vez en ese renglón habríamos que matizar los significados y los sentidos, todos ellos que compartimos, a partir del uso mismo del lenguaje con el que nos podemos comunicar con esas palabras y cómo lo dicen, lo que creemos de que debe ser el mundo.

Es por esto que importa poder tener un sentido crítico de las palabras y de las cosas, lo que decimos al hablarlas. Es el idioma el uso común de México desde el inicio de la conquista de nuestros días lo que ha dado el significado a la palabra “mujer”, el sentido de esposa y no una acepción más general como lo tiene la femenina, y es el punto de arranque para un diálogo con respecto al ser mismo de la mujer de nuestro tiempo.

En este Día Internacional de la Mujer lo que se realza es la importancia cotidiana de nuestras compañeras, de nuestras iguales, y de lo que somos nosotros mismos junto con ellas nunca frente de ellas.

Jamás será suficiente el reconocimiento y el respeto que no debemos por la dignidad con la que se vive, es ese centro que hay que resaltar. Una sociedad que no reconozca las partes elementales de ella misma no tiene alternativa de avanzar hacia una civilidad más justa y más humana.

Traería una cita en estos momentos del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García, al hablar de la mujer, y cito textualmente enseñada: Que formar a la mujer con todas las recomendaciones que exige su necesaria y elevada misión es formar el germen fecundo de regeneración, mejora social, por eso es que su educación jamás deberá de descuidarse.

Termino la cita: La mujer es dadora de vida, tierra madre, madre al fin y al principio hija y herencia; la mujer es el punto más alto del motivo del movimiento del universo. Eso es lo que nos une a los elementos, lo que nos concede la duración y la finitud.

Sin duda la mujer es el centro de la familia, la congregadora y la que genera la talla moral y porvenir de quien educa y ama; es fuente inagotable de los valores más fundamentales y fundacionales del individuo, es la persona.

Este día debe ser un día cotidiano y nos debe inspirar hacia un mundo interior civilizatorio con el límite del lenguaje. El límite del lenguaje, como el límite de los alcances tanto de la capacidad de tolerar y tolerarnos, como de mirar la frontera de la interpretación de lo que decimos con esta palabra enigmática que muestra el mayor enigma que es la mujer; pero la tolerancia no es un signo de aguante o resistencia, sino una genuina fortaleza en la comprensión, en el efecto más acabado de la educación y el entendimiento.

El linaje de la mujer requiere construcción y presencia de la caballeridad. El semblante cortés no impide lo gallardo ni de uno ni de otro, que finalmente como parte de todo son insustituibles.

Respeto a la mujer es respeto a lo sagrado, es respeto a la vida, es respeto al origen, a la madre.

En la mujer nada es imposible y esa es una de sus profundidades; puede fomentar los consensos con su voz y esa es su arma. Sin duda su aliento que dice y argumenta y que consume, que construye y constituye al mundo, a nuestro mundo. Dadora de luz.

Honremos a la mujer con el mayor de los respetos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Que sirvan este día y nuestras palabras a favor de las mujeres como una profunda reflexión, un homenaje y un llamado urgente a la acción. Primero una reflexión global.

La Organización de las Naciones Unidas presentó el 2 de junio de 2000 el Informe de las Mujeres del Mundo en el Año, Tendencias y Estadísticas, una recopilación actualizada y exhaustiva de datos sobre los progresos logrados en la situación de las mujeres en el mundo.

Los más importantes hallazgos del informe incluyen en materia de salud que continúan las diferencias en el riesgo de vida de mortalidad maternal entre países desarrollados y en desarrollo. El riesgo de vida de una mujer africana por causas relacionadas con el embarazo es de 1 en 6, en Asia 1 en 65, en Europa 1 en 1,400.

Las mujeres constituyen actualmente casi la mitad de los casos de VIH-SIDA y en los países donde esta enfermedad prevalece las mujeres jóvenes tienen más posibilidades de contraerla que los hombres. La expectativa de vida continúa creciendo para hombres y mujeres en la mayoría de los países en desarrollo, pero ha descendido dramáticamente

en África del Sur como resultado de la propagación del SIDA.

En materia laboral las mejoras constituyen actualmente una creciente proporción de la fuerza del mundo, son por lo menos un tercio de la misma en todas las regiones, salvo en el caso de África de Norte y Asia Occidental.

El trabajo autónomo, los empleos de medio tiempo y los que pueden hacerse desde el hogar han expandido las oportunidades de las mujeres para participar en la fuerza laboral. No obstante este tipo de trabajo se caracteriza por la falta de seguridad, falta de beneficios e ingresos mínimos.

Aunque las mujeres participan de la fuerza laboral durante los años de plena capacidad reproductiva los obstáculos para combinar las responsabilidades familiares y de trabajo persisten.

En materia de derechos humanos y toma de decisiones en el campo político millones de mujeres y niñas en el mundo son víctimas de abusos sexuales y físicos y los casos reales superan a las estadísticas oficiales.

En algunos países de África más de la mitad de las mujeres y niñas han sido sometidas a mutilaciones genitales. Las mujeres y niñas representan la mitad del total de refugiados del mundo y como tales son particularmente vulnerables a la violencia sexual durante la huída para cruzar las fronteras nacionales en los campos de refugiados y durante las reubicaciones.

Las mujeres están visiblemente subrepresentadas en los gobiernos, los partidos políticos y en las Naciones Unidas.

Algunos datos importantes de nuestro país:

En materia de educación de 1960 a 2005 la población de mujeres se ha cuadruplicado de casi 10 millones de mujeres a prácticamente 36 millones actualmente. El índice de mujeres sin escolaridad se ha reducido significativamente de 44 a 9.6% en estos 45 años. En todas las estadísticas existen reducciones importantes, sin embargo sólo el 12.4% de la población de mujeres en México cuenta con educación superior, 21% llega a la secundaria completa y 18.4 con primaria.

En términos de participación política tenemos una mujer de 32 gobernadores, 30 presidentas municipales de un total de 2,451, una jefa delegacional de 16 en el Distrito Federal. El número de mujeres en el Senado se ha incrementado de 3 en 1964 a 22 en la actualidad. Desafortunadamente tuvimos un retroceso de 6 escaños desde la última Legislatura. Asimismo en la Cámara de Diputados la presencia de mujeres se ha incrementado significativo desde 1982 pasando de 42 a 117 en la actualidad, con un retroceso de 7 escaños desde el último periodo legislativo.

Es evidente que a pesar de los múltiples esfuerzos institucionales la situación de las mujeres en nuestro país sigue siendo de desventaja frente a los hombres. Es claro que ningún discurso, ninguna intención de actores políticos va en detrimento de lo que hoy es reconocido como un derecho, una obligación y por la opinión pública como lo políticamente correcto: La búsqueda por todos los medios de una condición equitativa entre géneros de manera integral y horizontal en todas las dimensiones de la vida humana.

Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, del común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad.

Como fuerza política que representa y gobierna a millones de mexicanos defendemos una sociedad para todos, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La sociedad también se humaniza en la medida en que hombres y mujeres participen y decidan.

Resulta indispensable encontrar mecanismos para acelerar el proceso de integración de las mujeres en la vida económica, social y política del país.

Estamos convencidos de que es nuestro deber promover políticas con perspectiva de género, que fomenten una cultura de la equidad, asegurando a las mujeres oportunidades de educación y de trabajo. Por esta razón la reforma laboral debe asegurar igualdad de condiciones de contratación, de salarios, de promoción y de capacitación.

Toda medida que otorgue a la mujer participación de los beneficios de la política social es una acción a favor de la familia y de la población en situación de pobreza.

En el PAN estamos convencidos de la estratégica aportación de las mujeres en la toma de decisiones y lo hemos demostrado con hechos. La mayor cantidad de mujeres en el Poder Legislativo Federal son panistas y en esta Asamblea somos el grupo parlamentario con el mayor número de mujeres.

Por ello, Acción Nacional promoverá en el Distrito Federal una agenda de género en donde se incluyen los siguientes aspectos:

Determinar mecanismos jurídicos para el desarrollo económico de diversos grupos vulnerables en la ciudad, para que cuenten con las mismas oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Aplicar políticas y acciones tendientes a brindar apoyos específicos a las mujeres en términos de oferta de servicios, instalaciones de apoyo para el trabajo, guarderías de tiempo completo y espacios para lactancia.

Es indispensable promover una campaña de redistribución de tareas familiares para adaptar espacios públicos y horarios para dar incentivos a los hombres en la participación activa de la crianza y cuidado de los hijos.

Buscaremos revisar el marco legal para evitar que únicamente a la mujer que les ha cargado el costo de maternidad y así fomentar la igualdad de circunstancias para contratar tanto al hombre como a la mujer.

Aprovecho este espacio para hacer mención de mujeres importantes de México que han demostrado entereza y liderazgo hoy en día en todos los ámbitos de la sociedad y a quienes hoy les brindamos un reconocido homenaje, a la Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas y la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las Secretarías de Estado que acompañarán a Felipe Calderón, Presidente de México, desde estratégicas posiciones en este sexenio: Patricia Espinosa, en Relaciones Exteriores, Beatriz Zavala, en Desarrollo Social, Georgina Kesell en la Secretaría de Energía, Josefina Vázquez Mota, en la Secretaría de Educación Pública.

A las empresarias, a líderes sociales y de organizaciones civiles, a las comunicadoras y artistas que todos los días enriquecen nuestra vida cotidiana con sus aportaciones, y a todas y cada una de las mujeres que en el campo, en el hogar, en el trabajo doméstico, en el comercio popular y más allá de nuestras fronteras todos los días constituyen un ejemplo, un aliento, una aspiración para todas las que estamos aquí trabajando incansablemente para lograr mejores condiciones para nuestras familias y para nuestros hijos.

Sin duda las mujeres tomamos decisiones día a día en todos los ámbitos de la vida social.

Es importante que las acciones públicas que impactan tanto en la familia como en general, sean valoradas y compartidas por igual entre hombres y mujeres.

La equidad en la representación hace indispensable el reconocimiento de la dignidad de la persona, en especial de las mujeres mediante el respeto, la defensa y el ejercicio de nuestros derechos; esa transformación se requiere como base del desarrollo integral del país.

Somos más de la mitad de la población, representamos a más de la mitad del electorado, este hecho implica grandes retos y responsabilidades.

El impulso de la participación de las mujeres en puestos de decisión, es hoy por hoy una oportunidad para construir espacios democráticos.

Es indispensable que los partidos políticos se den cuenta de que postular a mujeres a puestos de elección popular es

una decisión correcta, no sólo por derecho, sino en términos prácticos.

Los partidos políticos tienen que dejar de ver a las mujeres como movilizadoras y organizadoras, como segunda de abordaje, como copiloto, como respaldo, como discurso, como lo políticamente correcto.

Los partidos se tienen que dar cuenta de que las mujeres ganamos elecciones y generamos un trabajo legislativo y administrativo honesto, eficiente y humano en todos los niveles, no se trata de un requisito legal, no se trata de imagen partidista o mercadotecnia, tenemos que transitar a convicciones y acciones reales en congruencia incrementando el número de cargos públicos ocupados por mujeres en los tres Poderes y órganos, así como en el ámbito federal, local y municipal.

Que sirva esta intervención como una reflexión de los graves retos que se presentan para la equidad de género en el ámbito global y local, que sirva también para poner en la meta de todos a las mujeres que hoy en día están tomando decisiones y están logrando triunfos sin precedentes en México, que estas palabras sean una invitación urgente a la acción para dar nombre y homenaje a esos rostros que se ocultan en millones de hogares con situaciones de pobreza extrema, en esas vecindades de cuartos redondos, en esos predios irregulares, en esos parajes y sierras sin servicios, a esas mujeres que de manera anónima pero valiente participan en los procesos de comercialización alimentando a nuestras ciudades, a las mujeres maestras que educan a nuestros hijos, a las policías que nos cuidan, a las obreras que fabrican y a las médicas que sanan, y sobre todo a esas, las mujeres que de manera silenciosa pero tenaz mantienen, educan y orientan al futuro de nuestro México llevando en su vientre y en sus manos el futuro de nuestra Patria.

Aplaudo los esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal en cuanto al Seguro Médico para todos los niños que nazcan en este sexenio y por el gran esfuerzo económico y administrativo para promover una red de guarderías comunitarias para madres de escasos recursos que sentará un precedente en materia de promoción de las mujeres en el ámbito laboral.

Estoy convencida de que las acciones públicas deben enfocarse para ampliar las capacidades de las mujeres de México, para no depender de nadie, para no deberle a nadie nuestro gasto, para no permitir la violencia en nuestros hogares y en nuestros cuerpos, para no permitir que nos paguen menos por ser mujeres, para erradicar para siempre la injusta percepción de que una mujer no puede obtenerlos por sí misma y mucho menos que no puede ser mujer y ser todo lo demás que quiera vivir para tener una vida en plenitud.

Que nadie mutile nuestra alma, que nadie menosprecie nunca nuestra capacidad y derecho de proponer y decidir por otros en el ámbito político y por nosotras mismas lo que creemos que es mejor para México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados; compañeras y compañeros que nos acompañan:

“Venciste mujer por no dejarte vencer”, Calderón de la Barca.

Muchas circunstancias históricas constituyen el preámbulo de la lucha de la mujer por obtener una posición menos desfavorable a la que vivía. Citaremos algunos ejemplos como la participación femenina durante la Revolución Francesa, exigiendo libertad, igualdad y fraternidad; así como el primer congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores celebrado en 1866 donde se aprobó la participación del trabajo profesional de las mujeres. Otro ejemplo es la conferencia de mujeres contra la Primera Guerra Mundial, donde las movilizaciones femeninas manifestaban su carácter antibélico.

Sin embargo, como ya lo comentaron, la esencia para conmemorar el Día de la Mujer es el movimiento obrero femenino de 1857, un grupo de mujeres ocuparon la fábrica textil donde trabajaban, ubicada en la ciudad de Nueva York, en protesta por sus desfavorables condiciones laborales que incluía una jornada de trabajo de 10 horas y desigualdad salarial. La respuesta a sus peticiones se desvaneció con un incendio provocado en la planta donde murieron más de 100 trabajadoras.

De manera formal en 1908, el último día de febrero, fue conmemorado en Estados Unidos el primer Día Internacional de la Mujer. Ese día organizaciones de mujeres socialistas hicieron un llamado para que de manera pública los estadounidenses marcharan a favor de los derechos de la mujer, particularmente los económicos y políticos, entre los que sobresale el derecho al sufragio.

Manhattan fue un escenario para que en 1909, el mismo día del mes de febrero la comunidad asistiera a una conmemoración para festejar a las mujeres y su lucha. A este evento acudieron aproximadamente 2 mil personas.

Evidentemente el derecho de las mujeres al trabajo, su participación en asuntos nacionales e internacionales cobra fuerza. En Europa se incrementa la presencia femenina en el

mercado de trabajo; en países como Gran Bretaña, Francia y Alemania principia el auge de las luchas obreras y el deseo de incorporar a la mujer en la vida política de las naciones.

En 1910 en Dinamarca justamente la alemana clara, integrantes del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, propuso la declaración del Día Internacional de la Mujer.

Para la internacionalización de la fecha fue importante el aporte de las Organizaciones de Naciones Unidas. Este organismo internacional generó espacios multinacionales y fomentó la adhesión de muchos países al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en la escena mundial.

Los esfuerzos internacionales en apoyo a la igualdad de la mujer y su inclusión en otras esferas, han continuado vigentes, tenemos por ejemplo la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, o la Declaración del Milenio donde se promueve la igualdad entre ambos sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades y estimular un desarrollo sostenible.

De esta manera y con estas visiones de inclusión de la mujer en la vida económica, política y social de las naciones, desde hace más de 8 décadas celebramos el Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, la Organización de Naciones Unidas y sus datos revelan que la realidad aún continúa desigual; en 50% de los hogares mexicanos hay al menos una mujer que trabaja y aporta a la economía familiar sin descuidar por supuesto su papel ancestral del cuidado de la familia y las labores domésticas, y a pesar de trabajar más recibe en promedio 30% menos de los ingresos en comparación al trabajo realizado por los hombres. Más aún, en puestos de dirección de cada 10 funcionarios públicos sólo 2 son mujeres.

Con estos referentes y conscientes de la raíz de nuestros movimientos y protagonistas cotidianas en nuestra búsqueda por la igualdad de derechos. Hoy hacemos extensivo nuestro reconocimiento a la igualdad de género que ha sido la constante de nuestra lucha y aquí en esta Asamblea Legislativa votaremos la Ley de Efectiva Equidad entre mujeres y hombres del Distrito Federal.

Con esta ley las mujeres nos reconocemos y asumimos con responsabilidad el principio constitucional de igualdad y hacemos un llamado para que nuestros esfuerzos concreten una realidad más generosa para toda la población.

En esta época ser mujer es un desafío que pasa por un sinfín de aristas, pero la educación resulta una herramienta fundamental para que las mujeres asumamos el control de nuestras vidas presentes y futuras.

La educación desarrolla nuestras habilidades y nos permite una mejor forma, una mejor toma de decisiones y nos forma en la consolidación de liderazgos. Estos últimos años han reconocido el papel activo y reciente de la mujer en todos los ámbitos.

En el Siglo XXI las mujeres hemos ido consolidando en todas las áreas nuestro desarrollo humano. Hoy extendemos un reconocimiento desde esta tribuna a todas las mujeres mexicanas que en cualquiera de sus papeles, ya sea como madre, como esposa, compañera, hermana, hija, trabajadora, amiga, se esfuerza en plasmar su sensibilidad y fortaleza ante cada hecho de la vida.

En México este año entre los festejos alusivos a la mujer, las diputadas Presidentas de las Comisiones de Equidad y Género de los Congresos Estatales, la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y las titulares de las instancias Estatales de las Mujeres firmaron un pacto nacional por la igualdad entre mujeres y hombres, en el cual se reconoce la compleja situación económica y política que vivimos y se plantean acciones conjuntas que nos permitan alcanzar consensos políticos, económicos y la homologación de leyes.

Estas acciones posibilitarán la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al impulsar acuerdos políticos que fomenten el crecimiento económico avanzaremos en la erradicación de la pobreza y la desigualdad social, brecha que nos lacera a todos, pero en particular a las mujeres de este país.

Para el Distrito Federal trabajamos en la modernización de leyes y en la adecuación de nuestras normas a los ordenamientos nacionales e internacionales. Reconocemos a esta Asamblea como un espacio plural e incluyente de temas en los que en otras legislaturas no se había legislado y hemos generado foros y talleres que se han convertido en espacios libres de expresión.

Desde aquí, a las mujeres nuestro reconocimiento a priori en el Día Internacional de la Mujer 2007. Nuestro aprecio a ese 51 por ciento de la población del Distrito Federal que somos mujeres y que contribuimos de manera importante a la vida de esta ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Esthela Damián.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente.

Esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Secretario Martín Carlos Olavarieta.

Antes de clausurar esta Diputación Permanente, solicito su venia a todos mis compañeros diputados y diputadas para dar un mensaje final.

Compañeras diputadas, compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación; señoras y señores.

Hoy concluye el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de esta IV Legislatura y como Presidente de la Diputación Permanente quiero expresar mi agradecimiento a todos ustedes, diputados, a los diputados integrantes de la Mesa Directiva y a todos los diputados integrantes de este Órgano, por su labor legislativa y por el apoyo institucional al trabajo desarrollado durante este periodo.

Este trabajo permitió a través de puntos de acuerdos, de debates, reflexionar sobre la problemática nacional y local, global y particular, dar nuestras opiniones para influir en el curso y en la solución de dicha problemática, ofreciéndoles respuestas a los ciudadanos que nos eligieron, soluciones a sus, a nuestros problemas urbanos, ambientales, económicos, sociales y culturales.

Me honra haber presidido este periodo en donde ha prevalecido la tolerancia y la inteligencia, antes que la diatriba o el insulto, al abordar temas complejos como los operativos de seguridad pública instrumentados en el barrio de Tepito, la libertad de expresión, proyectos urbanos como el Distribuidor Vial de Hueyatlafo, los puentes del Eje 3 y el tren suburbano, el Metrobús, la condonación de pago por suministro de agua en Iztapalapa. Asimismo otros como la defensa de los adultos mayores, el combate a los juguetes bélicos, contra la homofobia, la discriminación y la violencia contra las mujeres, lo cual distingue a ésta como una Legislatura de avanzada.

Especial mención merece el acuerdo logrado con todos los grupos parlamentarios relativo a rechazar el precio de la tortilla y pugnar por un programa de estabilización de precios de la canasta básica, sancionar a los acaparadores de maíz y revisar el Tratado de Libre Comercio para avanzar hacia la soberanía alimentaria.

Haber alcanzado el consenso unánime en estos temas y en la mayoría de los 93 puntos de acuerdo que se abordaron en las 9 sesiones de trabajo de esta Diputación Permanente a lo largo de poco más de dos meses, demostraron que nuestro interés superior del trabajo legislativo fue dar respuesta a los problemas de nuestra Ciudad y de sus habitantes.

Deseo resaltar que ningún grupo parlamentario estuvo al margen de este esfuerzo y en su oportunidad cada uno de ellos presentarán sus balances.

Lo más importante en todo caso es resaltar nuestro cumplimiento, nuestra productividad y sobre todo el nivel de debate y de entendimiento sin bajar banderas, pero con lealtad que resulta consustancial a un parlamento democrático, a lo cual aspiramos para superar la mala calificación con que hoy nos señala la ciudadanía.

Por ella y ante ella a través de los medios de comunicación y en forma directa mediante la información disponible permanentemente en la página electrónica de esta Legislatura dejamos nuestro trabajo a la evaluación pública.

Nosotros todos, creo, terminamos con la satisfacción del deber cumplido.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy 7 de marzo de 2007, siendo las **14:55 horas**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Enhorabuena.

Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.